

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de enero, 2004

ACTA No. 1684-2004

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María Eugenia Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Régulo Solís
Lic. José A. Blanco
Prof. Ramiro Porras

Ausente: Licda. Marlene Víquez, con permiso

Invitados

Permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dar la cordial bienvenida a todos los miembros del Consejo Universitario a este nuevo año de sesiones, esperamos que sea un año lleno de resultados positivos para el desarrollo de la Universidad, un año en el cual todas las expectativas de los miembros del Consejo Universitario, a título personal e institucional, puedan verse realizadas con los acuerdos que en conjunto podamos tomar para llevar adelante la UNED en el cumplimiento de la misión que tiene con el pueblo de Costa Rica. Con esas buenas intenciones para el año iniciamos la sesión.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Vicerrectoría de Planificación, el trámite es darla por recibida y leerla, es la invitación al taller. Hay una nota de la Rectoría en relación con la modificación externa 1-2004 sobre el SEP para cambiar la manera por la cual se contrata en el SEP a funcionarios de la Universidad, y dado que hay un cuestionamiento e insisto que ese cuestionamiento no tiene sustento pero para evitar el cuestionamiento, se pasó a un mecanismo de planillas que es el que viene apoyado en una propuesta de modificación externa.

También otra nota de la Rectoría sobre aprobación de aranceles de Posgrado, específicamente dos puntos que habían sido solicitados por doña Lizette Brenes desde que hizo la presentación en el Consejo Universitario y que luego la incorporé en la propuesta de acuerdo que entregó el Consejo Universitario, lo cual dio lugar a la conformación de dos comisiones, una de las políticas que se acordó devolver el asunto a comisión para tomar en cuenta lo que don Jesús Sebastián nos indicó y otra en la parte financiera del SEP, lo que pasa es que dentro de todo hay dos puntos que necesitábamos resolver porque estamos en periodo de matrícula. La nota de la Rectoría va en el sentido de que haya un aumento en el Doctorado de \$4000 a \$4500 y la Comisión de la parte financiera la justificaba. Es importante dar tiempo al dictamen de la Comisión, pero quiero solicitar que este asunto se pudiera aprobar hoy, dado que el SEP termina matrícula hasta la otra semana y a los estudiantes nuevos se le ha dicho que esperen. En cuanto a la parte de política de descuentos que el SEP pueda aplicar cuando hay grupos institucionales, era una solicitud expresa y hay un par de solicitudes de grupo que están a la espera de un descuento y no lo podemos aplicar por falta de autorización del Consejo Universitario.

También incluir una nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre el vencimiento de doña Leticia Molina como Directora interina de esa Escuela. Recuerden que el concurso no se pudo hacer y su nombramiento venció el 14 de enero y habría que prorrogar el nombramiento hasta que se termine el proceso.

Recuerden que se aprobó que volviera a sacar a concurso, don Gustavo Amador me dijo que lo publicarán el próximo martes y que según el cronograma, debe estar terminado el proceso el 28 de febrero. Se podría hacer una prórroga hasta el 28 de febrero.

Recuerdan que el Consejo Universitario aprobó una solicitud de viáticos a don René Muiñoz para que asistiera a la Feria Internacional Graphics of the Americas en Miami y no se nombró a ningún miembro del Consejo Universitario. Hay una solicitud de don René Muiñoz, dado que XEROX está donando dos pasajes para que vaya a ese evento y cubriendo la cuota de inscripción hasta dos personas. La

propuesta de don René es que no se debe cubrir el pasaje aéreo, solo hospedaje y alimentación, pero él solicita que además asista don Mario Barquero.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero incorporar una solicitud de felicitación a la Dra. Hilda Chen Apuy "Premio Magón":

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN ACTA No. 1682-2003*
- III. *INFORMES DEL LIC. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
 1. Solicitud del Lic. José A. Blanco sobre información de la Carrera de Derecho.
 2. Informe del Lic. Juan Carlos Parreaguirre en relación con reunión en Guanacaste.
 3. Informe del Rector referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2004 por parte de la Contraloría General de la República.
- IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*
 1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre conformación de la nueva Junta Directiva. REF. CU-001-2004
 2. Solicitud de la Dra. María Eugenia Bozzoli referente a felicitación a la Prof. Hilda Chen Apuy, Premio Magón
 3. Nota de la Federación de Estudiantes, referente a nombramiento de representantes en las comisiones permanentes del Consejo Universitario. REF. CU-002-2004
 4. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con celebración a taller. REF. CU-007-2004

5. Sesión extraordinaria
6. Nota de la Rectoría sobre solicitud de aprobación de aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-008-2004
7. Nota de la Rectoría referente a la aprobación de la Modificación Externa No. 1-2004. REFS. CU-009 y 010-2004
8. Nota de la Oficina de Presupuesto, en relación con autorización de incremento monto por dietas a los miembros externos del Consejo Universitario para el año 2004. REF. CU-003-2004
9. Nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre vencimiento de nombramiento de la Directora. REF. CU-011-2004
10. Nota del Director de EUNED referente a solicitud de aprobación de viáticos para el LIC. Mario Barquero para asistir en la Feria Internacional Graphics of the Americas. REF. CU-012-2004
11. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1624-2003, Art. IV, inciso 13), sobre el procedimiento para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa. (se continúa con el análisis del acuerdo)
12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2003. REF.: CU-447-2003 y REF. CU-255-2003
13. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.
14. Notas de APROFUNED; de la Licda. Ana Victoria Campo; de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; del Consejo Editorial y de la Federación de Estudiantes, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. REFS.:CU-363, 388, 407, 415, y 419-2003
15. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES)

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta Propuesta Reglamento de Gestión Académica. CU-CPDA-037
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con solicitud de invitación a la Dra. Lizette Brenes, para exponer propuesta sobre la calidad de la educación a distancia y el proceso de certificación bajo la norma ISO 9001-2000. CU-CPDA-038
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre funciones del miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. CU-CPDA-040
19. Solicitud del LIC. Régulo Solís referente a información con el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.
20. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del LIC. Rodrigo Barrantes y nota del Lic. Celín Arce G. REF.: CU-455-2003
21. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4. REF. : CU 500-2003

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, referente a estudio elaborado sobre "Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2". Ref.: CU-417-2003
2. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
3. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
4. Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del LIC. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF. CU-460-2003

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Modificación de los Artículos 30 del Estatuto de Personal y 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
3. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
4. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047
5. Incorporaciones al Plan Operativo 2004. CU.CPDOyA-2003-051
6. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052

6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053

II. APROBACIÓN ACTA No. 1682-2003

Se aprueba el acta No. 1682-2003 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL LIC. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Lic. José A. Blanco sobre información de la Carrera de Derecho.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero solicitar un informe referente a la Carrera de Derecho de la cual el proceso estuvo avanzado cuando estaba don Jimmy Bolaños que entiendo se fue definitivamente de la Institución.

A nivel del Consejo Universitario hay mucho interés de que esa Carrera se ponga en vigencia y que no sea que con la salida de don Jimmy Bolaños muera por inanición. Tengo conocimiento de que hay un pequeño número de funcionarios de la Institución que se han opuesto como en el pasado hubo gente de otra universidad que se opuso.

Si la UNED tiene posgrado en el campo jurídico, cómo puede ser que no tenga la Carrera de Derecho a nivel de grado. Deseo no pensar en cuáles razones hay de un pequeño número de funcionarios de la UNED que se oponen pero me parece que es importante que eso llegue al Consejo Universitario y que la Carrera de Derecho sea una realidad.

Hay un elemento que quiero comentar y me lo mencionó don Jimmy Bolaños, es que a raíz de un momento determinado en que se publicó la posibilidad de que se creara esa carrera se manifestó una enorme cantidad de gente interesada en hacer la Carrera de Derecho con la UNED. El 85% de las personas que mostraron interés son personas que ya tienen alguna profesión y la gran mayoría de ellos no solo tiene una posición sino que son personas bien ubicadas, de manera que los estudios de Derecho con la UNED sería una formación complementaria para el ejercicio de la profesión que ya tienen, lo cual es un asunto interesante y posiblemente que nos marcaría un escenario diferenciado de otras universidades que ofrecen la misma carrera, por la modalidad de ser a distancia, gente que ya sabe lo que es estudiar, profesionales calificados en algunos casos, me parece que son elementos que podrían contribuir a que la Carrera de Derecho tenga mucho éxito.

Quiero solicitar al Rector que nos informe y si es posible revivir todo este procedimiento y que no sea que con la salida de don Jimmy Bolaños, en lo personal muy lamentable, el asunto se detenga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Jimmy Bolaños se fue porque le apareció un trabajo que venía buscando hace mucho tiempo en la Contraloría General de la República, él sigue siendo estudiante de Posgrado de la UNED, me dijo que estaba muy contento, está en la parte de contratación administrativa en apelaciones de licitaciones.

El proceso no se ha detenido, hay que tomar en cuenta que hay una coyuntura especial que fue la renuncia de don Gerardo Esquivel, el proceso de nombramiento del nuevo Director de Docencia. En este momento no tengo el informe exacto en qué etapa se encuentra, puedo decir de etapas anteriores como fue la presentación ante el CONVIACA en la cual hubo ciertas observaciones, no sé si todas se cumplieron o no. En ese tiempo se dio el cambio de Vicerrector Académico.

Se dio una presentación ante el CONRE, en ese momento se le solicitaron varias cosas a don Jimmy Bolaños y al grupo que estaba trabajando, para mí algunas de las que se solicitaron eran condición para seguir. Creo que faltan elementos, no sé si se continuó la búsqueda, me tengo que actualizar porque le estoy hablando de octubre del 2003.

Antes de que se fuera don Jimmy Bolaños, supe que parte de lo que solicitó el CONRE lo estaban completando.

Se dio el caso de que una de las personas de otra dependencia que había participado en el estudio estaba en proceso de salir de la UNED, como que se juntaron muchos elementos para que entrara un impasse, no es que se haya cerrado el desarrollo de la propuesta para ver si conviene o no.

Quiero que llegue al Consejo Universitario completa y ahí es donde el Consejo de Rectoría solicitó estudios adicionales a la Comisión que vendría a justificar el sí o no. Le indiqué a don Jimmy Bolaños que era condición para seguir que nos aclararan esos puntos.

Creo que hay esperar que se nombre al Director (a) de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y que luego se vuelva a valorar.

Lo que se dijo es que en el proceso de matrícula se puso un anuncio que decía que la UNED estaba explorando la posibilidad de la Carrera de Derecho y las personas que estuvieran interesados llamaran a ciertos números telefónicos. Fue una cantidad alarmante de llamadas de personas interesadas de las cuales un 85% trabajaba y ya era profesional un 46%.

2. **Informe del Lic. Juan Carlos Parreaquirre en relación con reunión en Guanacaste**

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: Quiero informar que me invitaron a una reunión de la Comisión Nacional de Emergencias en Guanacaste y pensé que la Universidad participaba, pero la invitación a mi nombre. Quiero asistir para ver en qué puede ayudar a la Universidad. Luego informaré al Consejo Universitario.

3. **Informe del Rector referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2004 por parte de la Contraloría General de la República.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que el Presupuesto 2004 se aprobó por parte de la Contraloría General de la República. En lo fundamental se aprueba por el monto solicitado por ¢8.626 millones, entre las observaciones solicitan cambiar un gasto y una partida. Le solicitan al Consejo Universitario que aclare por qué se entregó fuera de fecha, antes se presentaba a tiempo y nos castigaban por ser puntuales, creo que era mejor esperar.

Al Rector se le indica que haga algunos cambios en partidas que deben de realizarse en relación con honorarios, consultorías y servicios contratados, que dice que debe seguirse el estudio de esas partidas en Servicios Especiales las que son permanentes tienen que pasar a plazas y en honorarios tiene que regirse por lo que indica una circular de la Contraloría General de la República sobre honorarios.

La próxima semana se enviará la nota para que el Consejo Universitario tome los acuerdos pertinentes. Los cambios de partida los hace de oficio la Oficina de Presupuesto, lo importante es que el Presupuesto 2004 es autorizado en su totalidad.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Federación de Estudiantes, sobre conformación de la nueva Junta Directiva**

Se recibe nota FEUNED 917-2004 del 13 de enero del 2004 (REF. CU-001-2004), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas, Secretaria de Representantes Estudiantiles de la Federación de Estudiantes, en la que comunica que en Asamblea General

Ordinario de la FEUNED, celebrada el 13 de diciembre del 2003, se nombró la nueva Junta Directiva.

* * *

El RECTOR da lectura al oficio FEUNED 917-2004 enviada por la Federación de Estudiantes de la UNED.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Adjunto a esa nota viene la certificación firmada por la Licda. Aurora Hernández Fuentes. De acuerdo con esto el representante estudiantil ante el Consejo Universitario pasa a ser don Régulo Solís Argumedo y habría que juramentarlo. Se señala que el nombramiento es hasta el 15 de noviembre del 2005, esto es porque la FEUNED tiene fechas de inicio de nombramientos que son a partir del 16 de noviembre.

Por algún motivo la FEUNED comenzó a realizar la Asamblea después de esa fecha pero los nombramientos terminan el 15 de noviembre. Eso me llama la atención porque nosotros tuvimos como representante estudiantil ante el Consejo Universitario a la Srta. Marbelly Vargas en sesiones posteriores al 15 de noviembre para las cuales ya no estaba debidamente acreditada. Eso me molesta porque creo que la FEUNED tuvo que haberlo aclarado en su oportunidad porque por cosas de ellos atrasan la celebración de la Asamblea a diciembre y me preocupa en el sentido de que hay una especie de vicio en la sesión por estar presente votando una persona que ya no tenía credencial para hacerlo.

Es responsabilidad de don Régulo de tener nota de las fechas de inicio y término de cada uno de los términos. Lo que pasa es que con la Federación se ha actuado de buena fe en el sentido de que cuando ellos dicen que cambia así se acepta con una certificación de una notaria que lo que hace es certificar lo que dice el libro de actas de la Asamblea de la Federación y creo que no es conveniente en materia de representación con las repercusiones legales que nos arriesguemos a que eventualmente tengan un vicio de nulidad las sesiones del Consejo Universitario por tener presente a una persona sin la debida acreditación, como sucedió en las últimas sesiones del Consejo Universitario del año pasado.

Creo que es conveniente que se solicite a la Federación una certificación del Registro Público de su debida inscripción en el que se indique hasta cuándo es que ellos están acreditados como miembros de la Junta Directiva de la FEUNED.

Creo que para la juramentación podríamos proceder con la certificación de la notaria.

LIC. CELIN ARCE: Con la observación de que la personería debe ser inscrita en el Registro Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al final se indica que hagamos los trámites correspondientes para que don Régulo Solís inicie su participación en dichas reuniones, entonces lo estaríamos invitado a que ingrese a la Sala de Sesiones para la juramentación respectiva y que tome posesión del puesto que le corresponde como representante estudiantil.

Creo que debemos de solicitar a la FEUNED que entregue la certificación de que fue inscrita la nueva Junta Directiva en el Registro Nacional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿La FEUNED tiene que hacer eso aún cuando la Universidad tenga autonomía?

LIC. CELIN ARCE: En este caso la FEUNED funciona con la Ley de Asociaciones, entonces cada asociación se constituye según la Ley de Asociaciones, a diferencia de lo que sucede en la Universidad de Costa Rica que es un órgano más interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que la FEUNED maneja recursos, el presupuesto se ejecuta con acuerdos de la FEUNED, es una diferencia que tiene la FEUNED y así se quiso hacer en un momento determinado.

ING. CARLOS MORGAN: En la UNA, ITCR y UCR es la unidad de asuntos estudiantiles la que da fe de que las asociaciones y la Federación están debidamente inscritas dentro de la institución, en la UNED no sucede eso ya que se rige por la Ley de Asociaciones y el Registro Público tiene que dar fe de eso.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota FEUNED 917-2004 del 13 de enero del 2004 (REF. CU-001-2004), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas, Secretaria de Representantes Estudiantiles de la Federación de Estudiantes, en la que comunica que en Asamblea General Ordinario de la FEUNED, celebrada el 13 de diciembre del 2003, se nombró la nueva Junta Directiva.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Federación de Estudiantes que remita al Consejo Universitario una certificación de la inscripción de la nueva Junta Directiva de la FEUNED en el Registro de Asociaciones.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

Al ser las 10:05 ingresa a la Sala de Sesiones el LIC. REGULO SOLIS ARGUMEDO, representante estudiantil, el cual es juramentado por el MBA. RODRIGO ARIAS, Rector, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Darle la bienvenida a don Régulo Solís a este órgano, el cual no es extraño para don Régulo, conoce el funcionamiento y esperamos que sea un tiempo en el cual con los aportes del representante estudiantil podamos seguir construyendo una Universidad que cada vez pueda cumplir de mejor manera los objetivos que tiene para con el pueblo de Costa Rica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Unirme a la bienvenida externada por el Rector y expresarle que una espera que siga actuando en el Consejo Universitario como en las ocasiones anteriores que lo hizo muy bien.

MTRO. FERNANDO BRENES: Una cordial bienvenida a don Régulo Solís y decirle que cuenta con nuestro apoyo. Este año es importante para ir dándole forma a una serie de acuerdos que el Consejo Universitario ha tomado y esperamos que con la ayuda del movimiento estudiantil podamos llevar a buen término estas propuestas que están avanzando.

LIC. JOSE A. BLANCO: Darle la bienvenida a don Régulo Solís que tiene más experiencia que algunos de nosotros en el Consejo Universitario. De mi parte expresarle mis mejores deseos para que este nuevo periodo que va a estar en el Consejo Universitario sea muy fructífero, de mi parte he hecho todos los esfuerzos por mantener una buena relación con los estudiantes que representan a la FEUNED en el Consejo Universitario y las comisiones. Tengo la impresión que las relaciones han sido buenas aunque no siempre hemos estado de acuerdo en todo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Unirme a las felicitaciones de bienvenida. Conozco bastante tanto por referencia de los trabajos que ha realizado acerca de lo que es el movimiento estudiantil para don Régulo Solís y creo que hay algunas cosas en que podamos coincidir y otras en que vamos a discrepar y lo haremos en el clima de mayor respeto, como lo hice con la Srta. Marbelly Vargas.

En los próximos días estaré presentando una propuesta que tiene que ver con el sector estudiantil y creo que vamos a tener la oportunidad de que cuando la presente podamos conversar al respecto.

ING. CARLOS MORGAN: Darle la bienvenida a don Régulo Solís. Hay asuntos pendientes que han quedado y que hay que consolidarlos desde el punto de vista político y esperamos que la Federación se comprometa con esa consolidación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Bienvenido a este órgano, creo que los principios y la filosofía del Consejo Universitario es la misma de cuando estuvo la primera vez y esperamos que nos ayude a concretarla en esta última etapa.

LIC. REGULO SOLIS: Muchas gracias por las manifestaciones de bienvenida. De mi parte ofrezco trabajo, compromiso con el desarrollo tanto de la Federación como de la Universidad. Para los que no me conocen espero que hagamos un buen equipo.

Hay un interés particular que fue el principal motivo por el cual estoy aquí y lo voy a hacer público, es agilizar los procesos de acreditación de los programas de la Universidad, ser facilitadores. Una de las limitaciones es que los informes de autoevaluación que se tienen hasta el momento, obedecen a la aplicación de los instrumentos a los estudiantes, se han presentado problemas y la Federación va a colaborar y comprometerse a ser un facilitador en esa área y en divulgar la importancia que tienen los procesos de autoevaluación así como la acreditación, probablemente el próximo mes estemos convocando a un foro sobre acreditación en las diferentes comunidades en donde están los centros universitarios, con el propósito de sensibilizar a la comunidad nacional de la importancia que tienen los procesos de acreditación sobre todo con la proliferación que tenemos de las universidades privadas en áreas rurales. Esa es una propuesta de trabajo en el Gobierno Estudiantil que este servidor va a impulsar, entre otros como: gestión interna, reorganización comunal y gestión institucional van a ir de la mano para el fortalecimiento, tanto de la organización institucional como de la Universidad y siempre vamos a seguir luchando para ver cómo logramos incorporar las comunidades en la gestión universitaria que están desarrollando algunas Juntas de Gestión.

Esperemos que podamos lograr un buen equipo de trabajo, de mi parte voy a participar activamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y en forma esporádica en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, como corresponda.

Muchas gracias a todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe tomar un acuerdo en el sentido de la incorporación de don Régulo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Con la abstención del LIC. Régulo Solís se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-a)

SE ACUERDA integrar al Lic. Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil, como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Hay que nombrar coordinador en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede convocar a sesión y nombran al coordinador ya que el coordinador se nombra en comisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Mientras no haya coordinador que convoque la persona de más edad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que convoque alguno de los miembros y luego se nombre un coordinador.

Quiero aclararle a don Régulo Solís, una vez juramentado, que antes de que ingresara a la Sala de Sesiones se acordó solicitar a la FEUNED que si bien se tiene la certificación de la Notaria Pública, nos interesa para efectos de legalidad, contar con la certificación del Registro de Asociaciones sobre la inscripción de la nueva Junta Directiva.

Eso es importante porque leyendo la certificación de la Notaria Pública, se indica que el periodo termina el 15 de noviembre y nos hemos acostumbrado a que se termina el año, y haciendo caso a lo que dice la certificación, incluso las últimas sesiones del Consejo Universitario ya la Representante no estaba con la credencial.

LIC. REGULO SOLIS: Para efectos de Registro es de esa manera, hay un acuerdo de Asamblea.

* * *

2. Solicitud de la Dra. María Eugenia Bozzoli referente a felicitación a la Prof. Hilda Chen Apuy, Premio Magón

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me da mucho gusto estar en este momento en capacidad de tomar la palabra porque lo que voy a proponer es la felicitación para la Prof. Hilda Chen Apuy por el otorgamiento “Premio Magón”.

Como saben ella y yo hemos tenido amistad desde que era mi profesora en el Colegio de Señoritas, nunca se ha interrumpido esa amistad y nunca se ha interrumpido la relación de alumna y profesora porque nunca en la vida he dejado de aprender de ella, siempre ha tenido la actitud de enseñar aún en los actos amistosos siempre da lecciones y han sido lecciones en tantos campos, en la ética la preocupación por las otras personas, en la búsqueda de la excelencia, en todo sentido porque doña Hilda puede decir que fue alumna del Ballet de Margarita Esquivel y la profesora de Danza en la Escuela de Educación que dirigía la Niña Emma Gamboa y la especialista en Danza Clásica de la India que la aprendió al punto de poder dar un recital en el Teatro Nacional para despedirse de ese saber, pero igual se oyó en Historia tanto del Occidente como del Oriente y la escuché en Política Internacional tanto de Oriente y Occidente. Todo lo que emprendió lo hizo bien porque todo lo supo tomar con la seriedad que se debía tomar y siempre fue muy profunda.

Creo que es un ejemplo para las universidades, es la clase de historia de vida que se debe difundir entre todos los universitarios porque inspira y da buena idea de lo que debemos ser y hacer porque ella es como la personificación de todos los fines universitarios, me consta en la parte docente, extensión e investigación, y sobre todo con la preocupación por la educación. Porque doña Hilda se tomó su tiempo con todo tipo de alumnos.

Cuando ella daba conferencias a través de Radio Universidad, recibía cartas de jóvenes de colegios lejanos o de barrios pobres, no fue una persona escuchada por personas allegadas al sistema universitario, ella era la maestra para todos en cuanto a sus palabras su trabajo se difundía.

De manera que pienso que una puede razonar todo lo que ella ha significado de ejemplo para los ideales que tiene la Universidad y que ella nos representa como UNED y desde ese punto de vista es que solicito esa calurosa felicitación por el premio obtenido.

LIC. JOSE A. BLANCO: No solamente respaldo lo que propone doña María Eugenia Bozzoli y hago mías sus palabras. No he tenido la dicha de estar tan de cerca de doña Hilda Chen como si ha tenido la suerte doña María Eugenia, pero quienes hemos transitado por la Universidad de Costa Rica y tuvimos la

oportunidad de conocerla tenemos que estar completamente de acuerdo con lo que doña María Eugenia acaba de expresar.

La Dra. Hilda Chen Apuy representa uno de los ideales universitarios de las universidades de primera categoría, el aspecto humanístico. Existe el peligro de los avances tecnológicos y con el apuro de hacer dinero muy rápido y configurar con tener un rostro de ser muy práctico y lograr efectos inmediatos, eso a veces nubla la razón y puede conducir a efectos peligrosos, sino que desde que se iba a dar la reforma universitaria había grandes enemigos. Me correspondió llegar a la Universidad de Costa Rica cuando tenía pocos años de estar la reforma universitaria y recuerdo compañeros de Estudios Generales que iban a estudiar Medicina o Ingeniería y decían que los Estudios Generales iban a ser un atraso, pero 10 años después se hizo una evaluación y se descubrió que los mejores profesionales son los que han hecho humanidades, quedaron relegados porque son más competitivos porque son seres humanos integrales capaces de formar parte de cualquier equipo en donde la especialidad cuenta pero también la interrelación.

De manera que doña Hilda Chen Apuy representa muy bien la formación humanística de la cual la UNED también ha querido tener un papel importante porque se han incorporado las humanidades desde el inicio y conversando informalmente con don Rodrigo Arias, manifiesta la satisfacción que hay por el nombramiento del nuevo Vicerrector Académico porque está dando un empujón adicional al aspecto de la formación humanística en la Universidad.

Se puede ver cómo se unen una serie de aspectos y me atrevería a decir, sin que resulte ofensivo para nadie, que este premio le está llegando tarde a doña Hilda Chen, se lo merecía hace algunos años. Por supuesto que me complace cuando escuché la noticia.

Otro punto que comenta doña María Eugenia Bozzoli, en cuanto al aspecto en cuanto a las lecciones éticas de doña Hilda Chen, la mejor lección ética que pueda dar cualquier persona es su ejemplo personal, más que recitar libros, el ejemplo de la vida personal, la entrega a la docencia y a los estudiantes, con la categoría tan grande, la humildad, una persona que siempre se mantuvo en un nivel llano a pesar de estar en las alturas por sus grandes méritos.

Así que muchas gracias a doña María Eugenia Bozzoli por la propuesta y por supuesto que soy el primer abanderado en apoyarla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero agradecer a doña María Eugenia Bozzoli por esta iniciativa, nadie más cercano que ella para hacerlo.

Con doña Hilda Chen, me sentí complacido la vez que buscando votos para ser miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, tuve la oportunidad de conversar con ella y recibí de ella toda una lección sobre este asunto. Luego tuve el privilegio y tomo el tema de las humanidades, porque tuve

una experiencia grata en los años de juventud cuando estaba cursando los Estudios Generales, recuerdo que lejos de sentir aquello que normalmente siente un joven de ver cómo me retiro de la clase más temprano, yo luchaba por conseguir un campo para escuchar a doña Hilda Chen y a don Constantino Láscaris, un privilegio de tener esos maestros en humanidades.

Siempre he sido un defensor de la formación humanista en las universidades y he criticado mucho aquellos que por llegar más rápido tienden a menospreciar esta formación, incluso algunas personas me han mal interpretado porque pienso que la formación humanista como un todo que no es solo los Estudios Generales como más de uno piensa, pienso que debe llegar con más fuerza a los colegios y creo que la UNED podría tener un proyecto para no llevar los Estudios Generales como materias: Historia de la Cultura, Filosofía, etc., pero muchos matices de la formación humanista que creo que es necesario que en los colegios se empiece a tomar con mucha seriedad dado que buena parte de los jóvenes que salen del colegio se van para universidades privadas donde esto no tiene la menor importancia.

Pienso que debemos hacer un buen trabajo y voy a ver cómo redondeo esa propuesta para que trabajemos juntos para llevar algo de esa formación a los colegios, me parece que es fundamental y las personas en que uno se basa para tener este tipo de ideas son personas como doña Hilda Chen porque ella respira eso, hay que estar hablando con ella dos minutos para darse cuenta de su vida, de lo congruente o consistente que ha sido.

Me parece que es un premio muy merecido, pero este tipo de reconocimiento a personas como doña Hilda Chen merecen el aplauso de las universidades y creo que es muy importante que nosotros demos esa felicitación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Les iba a solicitar que en algún momento que deseen hacerle un homenaje por qué no le ofrecen un Doctorado Honoris Causa, es muy merecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el Doctorado hay un proceso, un reglamento. Este año corresponde dar, el reglamento lo autoriza cada cinco años. Por el momento una felicitación por el premio que se le dio, es pertinente y tal vez, doña María Eugenia nos ayuda a redactarlo bien bonito.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No sé si bien bonito, pero sí con mucho sentimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las dos cosas. Tomamos el acuerdo de felicitar a la Dra. Hilda Chen por la obtención del Premio Magón.

LIC. JOSE A. BLANCO: Dice don Fernando que si se publicara también en los periódicos. Me parece que si estuviera dentro de lo posible no solamente comunicarle a ella, por qué no también publicarlo en los periódicos de mayor circulación con copia para CONARE, Consejos Universitarios de las

universidades estatales y los cuerpos de Rectoría. Creo que es un poquito más de papeleo, pero doña Hilda se lo merece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos el acuerdo y doña María Eugenia ayuda con la redacción.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia,

CONSIDERANDO QUE:

- a) **El Premio Nacional de Cultura Magón 2003 le ha sido concedido a la Profesora Hilda Chen Apuy Espinoza**
- b) **El excelente desempeño y vocación como educadora que ha caracterizado la trayectoria profesional y personal de la Profesora Chen Apuy ha sido de gran beneficio para innumerables alumnas y alumnos en la enseñanza media y en la universitaria, en diversas disciplinas humanísticas, y para la población en general por medio de la difusión de sus conferencias, artículos, publicaciones profesionales, y otros medios, acumulándose así un legado no solo para generaciones actuales de estudiosos y estudiosas, sino también para las generaciones futuras.**
- c) **La Profesora Chen Apuy Espinoza ha contribuido en los momentos oportunos a la formación de opinión informada de los costarricenses en debates fundamentales relacionados con problemas ambientales, política internacional, conflictos militares, discriminación prejuiciada entre grupos humanos, y otros temas de interés general.**
- d) **La Profesora Chen Apuy Espinoza incorpora para sí, y gestiona, para quienes han estado bajo su influencia, en forma incansable y decidida, los ideales universitarios de logro de la excelencia académica, la profundidad en los conocimientos y su transmisión al mayor número posible, la dedicación y ética en el trabajo institucional, los vínculos con centros de estudio de prestigio internacional contribuyentes al crecimiento intelectual del personal, el aprendizaje continuo, y otras metas de la academia.**

ACUERDA:

1. Felicitar a la Profesora Hilda Chen Apuy Espinoza por merecer y haber sido galardonada con el Premio Nacional de Cultura Magón, expresándole la satisfacción de la UNED por su ejemplo inspirador de la vida universitaria deseable.
2. Comunicar este acuerdo a las universidades públicas y a CONARE.
3. Divulgar este acuerdo por los medios de prensa.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Federación de Estudiantes, referente a nombramiento de representantes en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.**

Se conoce oficio FEUNED.918-2004, del 13 de enero del 2004 (REF. CU-002-2004), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, en el que informa que informa que el LIC. Ronald Salmerón Molina seguirá siendo el representante estudiantil de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. El LIC. Sergio Pineda Campos será el representante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y la Srta. Marbelly Vargas será la representante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota dice: “ *según las disposiciones normativas institucionales e internas del movimiento estudiantil me permito comunicarles que el señor Ronald Salmerón Molina seguirá siendo el representante estudiantil de esta Organización en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Asimismo, el señor Sergio Pineda Campos, será el representante estudiantil en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Asuntos Administrativos y esta servidora*”, o sea, Marbelly Vargas Urbina, “*será la representante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico*”.

Debemos de incorporarlos a las respectivas comisiones y también tienen que ser juramentados, de acuerdo con el Artículo 49 de nuestro Estatuto Orgánico.

Se toma nota, porque es el movimiento estudiantil el que los designó y para juramentarlos puede ser el día de la sesión antes de iniciarse.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio FEUNED918-2004, del 13 de enero del 2004 (REF. CU-002-2004), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos, en el que informa que el LIC. Ronald Salmerón Molina seguirá siendo el representante estudiantil de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. El LIC. Sergio Pineda Campos será el representante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y la Srta. Marbelly Vargas será la representante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Vicerrectoría de Planificación con relación en celebración de taller.

Se recibe oficio V.P.-003 del 15 de enero del 2004 (REF. CU-007-2004), suscrito por la M.Ed. Silvia Abelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que propone como fecha para la realización del taller que coordinará el Lic. Carlos Madrigal, el 28 de enero del 2004, de 8 a.m. a 3 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doy lectura a la nota. Dice: *“Con el fin de contribuir al análisis sobre la oferta futura de la UNED en sus diferentes programas (docencia, investigación y extensión), el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) ha preparado un estudio sobre la situación socioeconómica del país, que ha estado coordinada por el Lic. Carlos Madrigal. Este documento permitirá brindar un punto de partida para contribuir a la reflexión y propuestas para el quehacer universitario a distancia.// Este ejercicio de indagación y pensamiento, es urgente llevarlo a cabo dado el momento actual del país, con los procesos de integración que se llevan a cabo, en donde resulta urgente valorar las diferentes actividades universitarias en que nuestra universidad podría o “debería” participar, para lo cual se propone una construcción colectiva para dar respuestas a las necesidades educativas en el campo de la educación a distancia.// La Vicerrectoría de Planificación desea invitar a los y las integrantes del Consejo Universitario a un*

taller en donde se trabajarán los aspectos enunciados. En esta actividad participarán también los integrantes del CONRE, Directores (as) de las Escuelas, Directora de Postgrados, Directora de Extensión y Director de Centros Universitarios.// La propuesta es realizar este trabajo de 8 a 3 p.m. y se propone como fecha el miércoles 28 de enero, aunque podría ser otro día si los integrantes del Consejo Universitario lo consideren más conveniente.”

Recuerden que el año pasado habían fijado una fecha y luego hubo que suspenderla porque varios no podíamos participar. Ahora nos plantean que se haga el 28 de enero, eso debe ser pronto porque también el estudio como tal pierde vigencia y es importante que nosotros definamos lo que se espera de este taller, en cuanto a las áreas de la oferta educativa de la UNED en las que podríamos profundizar y otras en las que podríamos incursionar de acuerdo con ese análisis que se hace del estado actual y prospectivo de la situación nacional.

No sé si el 28 de enero, es un miércoles recuerden que hemos venido habilitando el miércoles para algunas sesiones del Consejo Universitario. No sé si la hora está bien, de 8 a.m. a 3 p.m., 9 a.m. a 4 p.m., si fuera difícil a las 8.

Tomamos nota y de momento quedamos que sea el miércoles 28 de enero de 2004, de 8 a.m. a 3 p.m.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio V.P.-003 del 15 de enero del 2004 (REF. CU-007-2004), suscrito por la M.Ed. Silvia Abelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que propone como fecha para la realización del taller que coordinará el Lic. Carlos Madrigal, el 28 de enero del 2004, de 8 a.m. a 3 p.m.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. Sesión extraordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se inicien las sesiones extraordinarias el 3 de febrero, ya que el miércoles 21 de enero tengo reunión con el Sindicato UNE-UNED

LIC. JOSE A. BLANCO: Un punto que iba a plantear ahora y no sé cómo lo ve usted, es referente a las sesiones extraordinarias. Podría ser que se convoque para la próxima semana y poder intercalar los miércoles con este evento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdan que las extraordinarias eran cada quince días. Tenemos que retomar el ritmo de las extraordinarias.

* * *

Se decide iniciar las sesiones extraordinarias el 3 de febrero del 2004

* * *

6. Nota de la Rectoría sobre solicitud de aprobación de aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado.

Se conoce oficio R.013-2004 del 26 de enero del 2004 (REF. CU-008-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la propuesta presentada por la Dra. Lizette Brenes, sobre actualización de aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde el 25 de junio de 2003, estuvo aquí doña Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrados presentando una propuesta ante el Consejo Universitario que redefine algunos aspectos de la institución en relación con los programas de posgrado. Con base en esa presentación de doña Lizette y en el documento que entregó, posteriormente presenté por parte de la Rectoría una propuesta de acuerdo y esta dio lugar a que se nombraran dos comisiones del Consejo; una para definir aspectos políticos de regionalización e internalización de los programas del Sistema de Estudios de Posgrado y otra para aspectos políticos de los recursos financieros que maneja el Sistema de Estudios de Posgrado y eso está ahí.

Creo que las dos comisiones han trabajado como les dije hace un rato en aspectos políticos de regionalización e internalización, habíamos acordado el dictamen a la misma comisión para que incorporara los elementos que nos aportó don Jesús Sebastián el especialista español que estuvo acá con nosotros.

Por lo anterior, la Comisión no se ha podido reunir porque fue finalizando el año. Los aspectos financieros habían avanzado en tener no sé si aprobado por Comisión o no Carlos, pero ya tenía una propuesta definitiva o casi definitiva. Decía que de ahí hay dos puntos que los resolvamos antes de que termine la matrícula, porque hay temas pendientes de matrícula que están relacionados con esos puntos y ahí continúa entonces con la lectura de la nota.

La nota dice: *“Entre los aspectos solicitados se incluye una solicitud de actualización de algunos aranceles, incluyendo el costo de los doctorados. Igualmente se solicita una apertura discrecional para autorizar descuentos a grupos institucionales. Actualmente nos encontramos en periodo de matrícula y necesitamos que estos puntos específicos se resuelvan antes del cierre de este periodo de matrícula del SEP, motivo por el cual, solicito al Consejo Universitario lo siguiente:// 1. Autorizar un aumento de \$500 para los nuevos grupos y programas de doctorado, es decir, el costo para estudiantes nuevos que se matriculen en estos programas será de \$4 500 por el programa completo.”* Actualmente es \$4 000, recuerden que aquí doña Lizette hizo toda la justificación numérica de ¿por qué? se hacía pertinente a \$4 500 de hecho a los mismos estudiantes se les ha avisado que el arancel va a ser \$ 4 500. En estos días a quienes se han aceptado en los diferentes nuevos programas de doctorado se les ha dicho que se esperen, como el SEP finaliza la otra semana, pero necesitamos resolverlo hoy a más tardar y es un tema que se quedó pendiente en comisiones y no lo llegamos a resolver. Por lo que estoy pidiendo que autoricemos el aumento de los \$500 para los doctorados.

Luego un segundo punto que dice: *“Autorizar un descuento de hasta un 20% para los programas de postgrados en los que se atiendan grupos de estudiantes cuya matrícula es cubierta por la organización en forma total o parcial”* no es cuando cada uno paga individualmente, es cuando es un acuerdo con la organización. Continuo *“o cuando la institución preste un servicio complementario para el ofrecimiento del programa de postgrado”*. Qué pasa si nos van a dar laboratorios, instalaciones físicas, etc. y piden un descuento; tiene que haber alguna discrecionalidad en el manejo del descuento por eso indico acá *“el porcentaje respectivo se propondrá por el SEP en función de la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de sus programas y considerando la autogestión de su funcionamiento”* que es lo que está establecido por el Consejo Universitario y que el porcentaje deberá ser aprobado por CONRE, solicitado desde luego por el SEP.

Les decía que esto es urgente porque tenemos dos solicitudes que no se han resuelto definitivamente, una es con la Maestría en Medios de Comunicación que inicia ahora, para la cual hay un acuerdo con el Colegio de Periodistas. Es un acuerdo desde hace como dos o tres años que fue que dio lugar a toda la

investigación, a todo el proceso para abrir la Maestría y este se aprobó por CONARE el año pasado y se está abriendo.

El Colegio de Periodistas aparte de que van a hacer uso de las aulas de ellos en la Sabana va a establecer un punto de divulgación e información del Sistema de Estudios de Posgrado en general, no solamente de esa maestría sino que nos va a ofrecer una oficina. Además, ellos van a pagar un monto de todos los colegiados que se inscriban, aparte de que están haciendo promoción interna entre los colegiados, pero como ellos van a pagar un 20% del total están solicitando que la UNED les brinde algún descuento por los servicios. Hablando esto con doña Lizette, vemos que el 20% que piden es pertinente porque ellos van a promocionar la maestría con sus colegiados, les van a pagar el 20% y les van a financiar el resto con una tasa de interés muy baja.

Considero que es uno de esos casos que conviene tener una buena relación institucionalmente con el Colegio de Periodistas y con los periodistas que van a ser nuestros estudiantes. Ese es uno de los casos que no hemos podido resolver porque no están autorizadas unas políticas de descuentos grupales.

Lo otro es que incluso el nuevo Fiscal General de la República don Francisco de D'Allanese vino acá interesado en aprovechar la Maestría en Criminología para que se capaciten 400 fiscales, según lo indicó el señor Fiscal. El personal de capacitación del Ministerio Público que ha estado acá estos días atendiendo las indicaciones de él, pide un descuento de un 20% donde pasarán aquí en un periodo de tiempo 400 fiscales, ahora tienen el primer grupo creo que es de 25 y ahí paga directamente el Ministerio Público y tampoco hemos podido consolidarles esa matrícula, le tuve que decir a la encargada de la Oficina de Recursos Humanos de ellos que se esperara a que lo viéramos hoy para ya definirle claramente las reglas. Me parece que son de esos casos de conveniencia institucional no solamente por la sostenibilidad del mismo programa, por lo grande que puede ser, sino también por las relaciones con ciertos tipos de organizaciones nacionales.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece muy bien esta iniciativa de conceder un 20% de descuento. Sin embargo, creo que falta algo más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dígame.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sería conveniente aprovechar el momento para dejar alguna cláusula que no puede establecer detalles porque no sabemos que se nos va a presentar. Pero que esa cláusula pudiera decir algo así, como que ante situaciones especiales, por ejemplo, esta que presenta el nuevo Fiscal General, ante esta propuesta del Colegio de Periodistas podrían venir otras más. Que se deje abierta la posibilidad de estudiar cualquier propuesta para poder también dar una respuesta acorde con los tiempos, acorde con sus propuestas y acorde con la oferta de la institución.

Porque si bien este 20% es un avance muy importante, aún así siempre queda alguna inflexibilidad, por lo que me parece, repito dejar esa cláusula en el sentido de que se deje abierta la posibilidad de negociar cualquier propuesta en circunstancias particulares y que sería estudiada en primera instancia por el Sistema de Estudios de Posgrado y eventualmente tendría el bautizo del Consejo Universitario, que quede de una vez establecido ese portillito para que se nos facilite. De lo contrario lo que haríamos es alejar gentes con las que es muy conveniente tener muy buena relación, eso podríamos decir que es la parte política, pero quizá el fondo de todo el asunto es que efectivamente la universidad pueda dar esa respuesta a quienes necesitan de nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaría de acuerdo, aunque eso está considerado en el acuerdo global, verdad Carlos. Recuerde que la Comisión estaba trabajando algo más amplio en cuanto al manejo de recursos del Sistema de Estudios de Posgrado, de todo lo que la Comisión tenía aprobado en principio yo rescaté esta parte de aranceles y de descuentos porque es algo que nos está urgiendo a nosotros en este periodo de matrícula específicamente.

Recuerden que incluso en alguna oportunidad aquí se me cuestionó un convenio con la Defensoría de los Habitantes, porque le dábamos una beca en la Maestría de Derechos Humanos a un funcionario de la Defensoría de los Habitantes, mediante un convenio en el cual ellos aportan una serie de elementos que vienen a fortalecer la misma maestría y eso se cuestionó por doña Marlene que hoy no está presente.

Esto está planteado al Consejo desde el 25 de junio de 2003 y creo que nadie lo ha cuestionado. Lo que pasa es que se dijo que dentro de un marco más amplio dentro de todos los acuerdos generales que se estaban trabajando, pero vayamos a lo práctico a lo real, nosotros necesitamos en este periodo de matrícula dar una respuesta. Decirle al Colegio de Periodistas y al Ministerio Público sí o no, incluso usted habla de otros y un día que iba un grupo de la UNED para Puntarenas, yo me fui para el Centro de Alajuela y ahí espero el carro que iba para Puntarenas. Cuando estaba en Alajuela llegó a la Librería don Luis Paulino Mora y estuvimos hablando un rato mientras llegaban a recogerme y él hablaba de lo caro que estaban saliendo las maestrías al Poder Judicial y también muy interesado en las de la UNED, donde él incluso ha sido profesor en varios cursos y como era una opción de menor costo para él.

Porque decía que en las becas que dan en otros casos es doble, porque es el salario de la persona, la sustitución y la beca, es triple realmente. Y resulta que ayer precisamente en la tarde entró por fax en la Rectoría el acta de una sesión de la Corte, donde estaban viendo la solicitud que presentaba una Magistrada para un convenio que tienen con la UNA, para una maestría en particular en algo de derecho de familia y querían extenderla.

Pero me envían el fax porque dentro de toda la discusión tocan lo caro que está saliendo cada una de esas personas que la Corte manda a hacer esa maestría, la

cual le cuesta a la Corte según lo que indica esa acta que leí ayer ¢22.000.000 por año y entonces ahí los Magistrados se alarman de lo caro que está saliendo cada persona que mandan a hacer la maestría. Hay dos Magistrados y el mismo don Luis Paulino Mora que mencionan los estudios de la UNED y cómo debe ser la modalidad que ellos deben ir buscando cada vez más y al final toman el acuerdo de enviarnos el acta completa a las tres universidades, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia para que hagamos alguna propuesta a la Corte.

Pero tenemos que tener cierta flexibilidad en el manejo de algunos elementos como estos. Por eso creo que es un momento oportuno para pensarlo. Siempre lo hemos visto como una limitación, eso fue lo que motivó la presentación que se hizo el 25 de junio de 2003, por doña Lizette Brenes cuando pedía una política de descuentos en grupos, no en casos individuales.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien la propuesta, en todo caso se ha venido analizando y doña Lizette lo había planteado anteriormente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión respaldaba eso además.

MTRO. FERNANDO BRENES: Correcto. Solo tengo una inquietud. La segunda parte de la propuesta se habla de grupos, pero no se habla de números que conformen el grupo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El porcentaje debe ser variable dependiendo del grupo y de los beneficios que aporten.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entendería que un grupo sería de dos personas y eso ya no tendría sentido financiero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como lo vieron en Comisión, no tenían número tampoco Carlos.

ING. CARLOS MORGAN: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre se hablaba de diez, verdad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Correcto.

ING. CARLOS MORGAN: De cinco también habla la propuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que si es un acuerdo del Consejo Universitario debería de plantearse algún número.

MBA. RODRIGO ARIAS: En grupos de más de cinco podrían ser y el porcentaje sería variable en función de lo que la otra parte nos dé. Por ejemplo, en el caso

del Colegio de Periodistas, nos dan una oficina, vamos a utilizar sus aulas, su laboratorio, ellos van a hacer divulgación entre los colegiados.

LIC. JOSE A. BLANCO: Todo eso tiene un costo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pensaría que aún bajo esas circunstancias de algún tipo de beneficio en cuanto a la relación con la institución que hace la propuesta me parecería a mí que el grupo no podría ser menor que diez. En todo caso supongo que debería ser analizado desde el punto de vista financiero. Un grupo de cinco me parece muy poco como para pensar que sea objeto una institución de este beneficio solo porque hay cinco personas participando. Repito, estoy convencido de que es un asunto de carácter financiero pero en todo caso, números así como muy bajos no me parecen financieramente rentables.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que podría manejarse un grupo de cinco en el cual el descuento no sería el 20%, podría ser un 10% ó 5% dependiendo de esos otros beneficios.

Recordemos la primera maestría que abrió la UNED, que fue Extensión Agrícola fue mediante un convenio, en esa oportunidad el descuento que daba la UNED era un 90% solo pagaban un 10% los de esa institución, que era el Ministerio de Agricultura. Creo que esos descuentos no son nuevos para la UNED, incluso se abrió un segundo grupo en esas condiciones y después lo cambiamos a un 70-30 y no 90-10 que era demasiado. En esto es muy difícil que sea siempre lo mismo, no puede ser una camisa de fuerza, tiene que haber un margen de discrecionalidad, por eso indicamos ahí que hasta un 20%, sujeto ¿a qué? A todos esos elementos, podríamos en parte incorporarlos, en eso creo que tiene toda la razón el tamaño del grupo. Porque ahí hablamos del fortalecimiento de los aportes que de la contraparte y creo que si podríamos tener para grupos mayores de cinco e ir sabiendo uno que en esos casos probablemente no sería el 20%, sino que sería un poco menos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer una opinión de fondo con respecto a este asunto. Aquí hay que tomar un acuerdo porque es una oportunidad, hay que hacerlo y tenemos que hacerlo para este cuatrimestre, no hay mayor discusión. En principio lo de los \$500 me parece algo razonable, está bien.

Lo del segundo punto redactándolo diferente para que todas estas cosas que se ha comentado queden expresamente determinadas estaría bien. Pero quiero argumentar algo con respecto al fondo y sé que hay dos comisiones trabajando este asunto de posgrado. Aprovecho simplemente estos aranceles que tenemos que fijar en cuanto al pago para pedirle a esas comisiones que lo de posgrado es un asunto, que ni el país, o sea, nuestras universidades públicas tienen que dar ese servicio y darlo con muchísima calidad, no dudo que aquí se esté haciendo así. Pero que la dinámica del mercado que se nos está metiendo en el sentido del abaratamiento de los títulos universitarios y de los grados universitarios no llegue a nosotros. Es decir, que se ofrezca siempre en el ámbito de la calidad, o sea, no

estoy diciendo que no se ofrezca así, pero quiero que eso nunca se pierda de vista y que en las Comisiones a la hora de trabajar en estos asuntos se vea con muchísima rigurosidad.

Las instituciones ahora becan para que los funcionarios saquen maestrías, pero muchas de esas instituciones no tienen presente la idea de que es para dar un nivel académico mayor, sino simplemente porque el mercado laboral con la sobreoferta de maestrías que se están dando en las universidades privadas ya casi exige para cualquier puesto se tenga una maestría, entonces se va abaratando no en costo sino en el sentido que tiene la formación académica de estas maestrías y nosotros no debemos caer en eso, hay que cuidarlo siempre y en toda comisión tiene que tenerse eso presente. Y luego, el otro componente que yo quisiera, no puedo juzgarlo con los datos que tengo pero que sí se revise en el seno de esas comisiones es el asocio que tienen las maestrías y los doctorados, todo el Sistema de Posgrado con la investigación, es decir, un posgrado que no esté asociado a la investigación, no es más que un grado disfrazado, diría que la investigación es un componente esencial de los posgrados y que ese es un punto que nosotros debemos manejar con mucho cuidado.

Aprovechar la oportunidad que tenemos para hablar de esto y que en las comisiones esos puntos nunca sean olvidados y siempre se tomen en cuenta porque es la diferencia entre lo que ofrece en un postgrado una universidad de prestigio y una universidad de calidad y excelencia académica con respecto a la oferta de la mayoría de esos posgrados de los cuales conozco muchas universidades privadas que no son más que un bachillerato disfrazado con el título de maestría.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estaría a favor de hacer alguna cláusula como sugería don José Antonio, de dejar la flexibilidad en el asunto por la dificultad de prever todo lo que pueden ofrecer entidades que proponen grupos como empresas, asociaciones, instituciones y que muchos de los descuentos va a depender de esas ventajas de un convenio de conveniencia para la Universidad.

En lo otro de \$4 500 me imagino que lo han meditado mucho, pero no es un aumento muy fuerte, \$500 de un solo golpe, porque lo que me da miedo es que se nos fueran los alumnos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos equiparándonos con las universidades públicas. Recuerden que doña Lizette Brenes presentó una tabla comparativa de los costos tanto en públicas como en privadas y estábamos por debajo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces no tengo objeción.

LIC. REGULO SOLIS: Quiero secundar la propuesta de don Fernando, en cuanto a escalonar esos descuentos, o sea, que sean escalonados y que nunca vayan en

detrimento del autofinanciamiento de los programas, que siempre se garantice que el programa sea autofinanciado para no incurrir posteriormente en algún riesgo que nos perjudique.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al final se indica que el porcentaje a como lo tenía yo planteado se propondrá por el Sistema de Estudios de Posgrado en función de la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento del programa y considerando la autogestión de su funcionamiento y el porcentaje sería aprobado después por el Consejo de Rectoría que tiene que revisar precisamente eso. Porque el autofinanciamiento si está definido para todos los posgrados, es una de las variables que siempre hay que revisar.

Lo que estaríamos reincorporando es la inquietud de don Fernando Brenes es para grupos mayores de cinco o más estudiantes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ahí juega hasta un 20% y ellos definirán, por eso podría decirse que el porcentaje respectivo lo definirá internamente el Sistema de Estudios de Posgrado y ahí se verá si son cinco o más estudiantes. Esa sería la flexibilidad que tendría el Sistema de Estudios de Posgrado, ahora podríamos definirlo más.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estoy pensando en otro detalle referente a la cantidad de estudiantes, para no llamarle grupo y voy a decir por qué no les llamo grupo. Don Rodrigo menciona el caso de la Corte, pero resulta que la Corte maneja todas las especialidades jurídicas que yo sepa no hay excepción, entonces puede ser que tengamos de pronto cincuenta estudiantes funcionarios de la corte pero en diferentes maestrías y eventualmente en algunos doctorados si se abren en derecho, me pongo los zapatos de la Corte y como tal vengo a negociar con la UNED y les digo que nosotros como institución tenemos cincuenta estudiantes pero no todos forman un grupo porque están en diferentes posgrados, queremos ver cómo negociamos esto, también es interesante que debe dejarse por ahí establecido.

De manera que esas son las pequeñas cositas que para negociar hay que tener muy presente, porque en la Administración Pública tenemos la tendencia a abarrotar las cosas y eso no es práctico, tenemos que ser flexibles, aprender a negociar.

El otro asunto importante si lo vemos simplemente desde esa óptica es que una vez que se llegue al punto de equilibrio, de ahí para adelante todo lo que venga es ganancia. Entonces, lo que tenemos que ver como buenos negociadores es que si nosotros tenemos por ejemplo una utilidad bruta de 50% por cada estudiante y en términos empresariales se diría por cada unidad producida, nosotros podemos renunciar a una parte de esas utilidades en aras de que en función de un mayor número de funciones quizá el ingreso y la utilidad bruta pueda mejorar.

Por otro lado, subsisten factores relevantes muy importantes, quién va a negar la conveniencia de tener muy buenas relaciones con la Corte, con el Ministerio Público, con el Colegio de Periodistas, con la Caja Costarricense de Seguro Social. Estos son factores relevantes que deben considerarse a la hora de cualquier decisión y por supuesto de una negociación como esta. Por eso es importante que nosotros veamos la posibilidad de ser flexibles y dejar por ahí alguna cláusula que nos permita ante cierta propuesta, decir si bajo estas condiciones, en vez de dejar todo como si fuera una camisa de fuerza. Que ahora se dejó un poco más de holgura a las mangas con este 20%, pero me parece que puede ser más flexible y repito simplemente, lo que se haría es renunciar un poquito a las utilidades y no trabajar con pérdida ni mucho menos.

Creo que este es el momento, es muy oportuno que lo veamos y dejemos las condiciones establecidas para poder negociar y también qué se puede negociar desde el punto de vista de la Administración con base en normas ya establecidas. Porque si para cada propuesta que hace una institución hay que venir al Consejo Universitario, puede ser que nos dé juicio final y no resolvamos nada y esta discusión no terminará hoy pues que termine el próximo viernes, pero que ojalá hoy dejemos tomado algún acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La matrícula termina la otra semana.

LIC. JOSE A. BLANCO: Exactamente y las condiciones establecidas para que veamos que aunque somos institución pública podemos avanzar con la velocidad y el sentido práctico de una organización privada y siempre con utilidades y ahora porque, ¿por qué? Tenemos claro que el Sistema de Estudios de Postgrado es el órgano interno que más utilidades genera y lo digo en términos de empresa privada, entonces se puede renunciar a un poquito de eso sin aras de otros factores como hemos comentado son relevantes, esa es mi visión del asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí, debemos de manejar un nivel de discrecionalidad porque eso es que en esta nota de acuerdo con lo que se había visto en la exposición de doña Lizette y que la misma comisión analizó, pedía hasta un 20%, se pueden presentar casos que se salen de eso. Pero también en cierta manera uno como Administración tiene un límite que le permite negociar y más bien abrir el que aquellos que salen de estos límites tengan que ser autorizados por el Consejo Universitario, porque es hasta un elemento de negociación. Uno dice bueno yo puedo llegar hasta acá, si usted quiere más tenemos que ir al Consejo y ahí puede durar seis meses, para uno se convierte en un elemento de negociación también, pero hay que jugar siempre con todas esas variables. Hay que tener ese cuidado siempre, con la discrecionalidad también hay que tener cuidado, entonces creo que la apertura en la Administración Pública indicamos esto así.

ING. CARLOS MORGAN: Tenemos que recordar que la gestión de posgrados, como política es autogestionaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una variable que hay que considerar siempre.

ING. CARLOS MORGAN: Es una variable que es permanente para ellos, es autogestionaria. A la política de descuentos nada más se le debe poner límites el inferior y el superior y la discrecionalidad tiene que aplicarla para que pueda negociar. O sea, esa discrecionalidad la aplica el gerente, el gestor, el sistema, en ese sentido es el que sabe negociar, socar o aflojar la fajita cuando le conviene. O sea, la política debe ser el límite inferior y el límite superior nada más, la discrecionalidad tiene que aplicarla a la persona que tenemos como responsable en ese caso.

Lo otro es que los informes de comisión ya están, solo están detenidos por un informe de don Jesús Sebastián, los informes de comisión están debidamente entregados, tanto lo de políticas académicas como lo de políticas de generación de recursos, faltan los ajustes para que podamos adoptar una políticas de regionalización e internalización que urge, por que eso le da una dinámica a la universidad totalmente diferente, pero sino está la política por más buenas intenciones que estén en los documentos ahí ya el elemento político entra a jugar el rol que le corresponde, la importancia estratégica que le corresponde.

En ese sentido me parece que integrar el informe de don Jesús Sebastián más bien es urgente y habría que ponerle plazo para que ya esté el informe definitivo.

Serían los límites superiores e inferiores y que se aplique el descuento.

PROF. RAMIRO PORRAS: El límite inferior es 0 y el máximo es de 20%, de acuerdo con esto, diría así: *“... Autorizar un descuento hasta de un 20% para los programas de posgrado en los que se atienden grupos de estudiantes cuya matrícula es cubierta por la organización en forma total o parcial y ese “o” me parece que hay que cambiarlo por un “y” cuando la institución preste un servicio complementario para el ofrecimiento del programa de posgrado...”*, no puede ser uno o lo otro, tiene que ser las dos cosas, para considerarlo. Luego dice: *“...El porcentaje...”*, pondría *“será propuesto por el SEP al CONRE”*, eso estaba al final, pero lo pongo ahí, luego dice: *“...en función de la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de sus programas y considerando la autogestión de su funcionamiento, el principio de autofinanciamiento de los posgrados y la cantidad de estudiantes del grupo, la cual no debe ser inferior a los 5 estudiantes.”*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece.

MTRO. FERNANDO BRENES: No sé si es posible considerar la inquietud de don José A. Blanco, con respecto a la posibilidad de poner la misma institución, que tenga más de 5 estudiantes, pero en diferentes maestrías en posgrado, donde dice que la matrícula es una matrícula global, no sé si eso podría resolver el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, que se incorporen diferentes programas.

LIC. JOSE A. BLANCO: En cuanto a la redacción propuesta por don Ramiro Porras, me parece bien, excepto en un aspecto, sugiero revisarlo si es posible, que en algunos casos en los que requiera una decisión superior respecto al SEP, que no vaya al CONRE sino directamente a la Rectoría, porque eso implicaría a veces un paso intermedio y se atrasarían más las cosas, o sea, que resuelva Rectoría directamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver cómo se pone.

LIC. JOSE A. BLANCO: El Rector verá si consulta o no con el CONRE, pero me parece que se resuelva ahí directamente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Apoyo eso en vista a lo que comentábamos de la necesidad de ser más ejecutivos, donde podamos serlo. Pienso que tal vez para lo que hemos estado tratando es mejor que opine la Rectoría, de todas maneras la Rectoría puede resolver sin consultar otros entes dentro de la propia universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta bien, la Rectoría como tal es un órgano unipersonal legal de la institución.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la propuesta don Ramiro Porras, el límite mínimo sería 5 estudiantes máximo 20.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre existen otros instrumentos que ya no tienen que estar acá, en cuanto pueda darse un convenio con la Corte para recibirle 100 estudiantes en diferentes programas; ahora nos piden una propuesta y creo que por ahí tenemos que hacer una propuesta global de todas nuestras ofertas en maestrías y la disponibilidad de negociar con ellos, independientemente del programa un número de estudiantes, tendríamos fijos una cantidad de jueces matriculados en la UNED, que ya tenemos muchos, pero son individualmente los que vienen, no pagados por la Corte misma, ahora, podrían venir grupos seleccionados a llenarnos los posgrados de derecho. ¿Cómo quedaría don Ramiro Porras?

PROF. RAMIRO PORRAS: Quedaría “...Autorizar un descuento de hasta un 20% para los programas de posgrado en los que se atienden grupos de estudiantes, cuya matrícula global es cubierta por la organización en forma total y parcial y cuando esa organización...”, porque ahí habla de la institución, pero es mejor decir “...esa organización presta un servicio complementario para el ofrecimiento del programa de posgrado. El porcentaje respectivo será propuesto por el SEP a la Rectoría en función de la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de sus programas y considerando bajo la autogestión de su funcionamiento, el principio de autofinanciamiento de los posgrados y cantidad de estudiantes del grupo, la cual no debe ser inferior a los 5 estudiantes.”

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese sería el segundo punto, el punto primero es el aumento de los \$500 en garantía de los doctorados. Creo que llegamos a una redacción de consenso, lo sometemos a votación para autorizar ambas partes

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.013-2004 del 26 de enero del 2004 (REF. CU-008-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la propuesta presentada por la Dra. Lizette Brenes, sobre actualización de aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar un aumento de \$500 (quinientos dólares) para los nuevos grupos y programas de doctorado, es decir, el costo para estudiantes nuevos que se matriculen en estos programas será de \$ 4 500 (cuatro mil quinientos dólares) por el programa completo.**
- 2. Autorizar un descuento de hasta un 20% para los programas de posgrado en los que se atiendan grupos de estudiantes, cuya matrícula global es cubierta por la organización en forma total o parcial y cuando esa organización preste un servicio complementario para el ofrecimiento del programa de posgrado. El porcentaje respectivo será propuesto por el SEP a la Rectoría en función de la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de sus programas, y considerando la autogestión de su funcionamiento, el principio de autofinanciamiento de los programas y las cantidad de estudiantes del grupo, la cual no debe ser inferior a los cinco estudiantes.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Ana Myriam Shing, podría avisar a doña Lizette Brenes que ambas cosas están autorizadas, porque ella tiene que avisar al Ministerio Público y a todos los candidatos de los doctorados.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo Arias, no sé si me equivoco, pero me pareció que usted tomó nota cuando don Ramiro Porras se refería al asunto del ligamen necesario que debe haber entre Investigación y Maestría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porras dijo que él lo mencionaba para que las comisiones lo incorporen.

MTRO. FERNANDO BRENES: Correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya está incorporado, creo que en ambas, pero es bueno afianzarlo, por lo menos la que estuve revisando en estos días, que era la parte de recursos, claramente lo señalaba, la otra también, doña María E. Bozzoli, la que nosotros teníamos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estuve en una, no en la otra, pero creo que ambas lo consideran, es un recordatorio que siempre hay que estar haciendo, don Ramiro Porras lo hacía con el propósito de que no se nos olvide que tiene que venir ligado con la investigación, así venía.

* * *

7. **Nota de la Rectoría referente a la aprobación de la Modificación Externa No. 1-2004.**

Se conocen oficios R.011 y 014-2004 del 16 de enero del 2004 (REFS. CU-010 y 009-2004), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la Modificación Externa No. 1-2004.

Además, se recibe copia de la nota CPPI-004-2004, del 15 de enero del 2004, suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que informa que los movimientos de recursos en el Programa de Docencia, Dirección de Posgrado, no afectan lo estipulado en el Plan Operativo Anual 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les envié la propuesta de modificación externa No. 1-2004, es la primera sesión del año y ya con modificación externa del presupuesto, esta tiene una justificación, creo que muy particular y es un cuestionamiento que hubo y aquí vino al Consejo Universitario.

El hecho de que hagamos contratos para funcionarios de la UNED que dan cursos en posgrados; sigo insistiendo que eso es plenamente legal, que desde 1993 la Sala Cuarta derogó los incisos del reglamento de la Ley de Administración Financiera que prohibía la contratación con sus mismos funcionarios, a partir de ahí pasa a hacer algo que ya no está prohibido y es permitido por la misma Ley.

En ese momento cuando se dio ese recurso, hubo dos recursos de amparo, uno era por parte de un profesor de la Universidad de Costa Rica, donde puso el recurso y luego para la ejecución del convenio él requería de un contrato y se lo denegaron, ¿por qué?, porque la UCR normalmente trabaja con las fundaciones, y no le permitieron con el argumento de que era prohibido.

El señor puso el recurso y lo ganó; claramente deja entrever que sí son posibles los contratos con los mismos funcionarios, y tiene que responder a lo que es materia de contratación y ahí podríamos entrar a otro tipo de discusión.

Sin embargo, creo que es sano evitar el tipo de cuestionamiento para los mismos funcionarios, los externos van a seguir trabajando por honorarios, tenemos que ver eso con más profundidad.

Para los funcionarios hay una manera, creo que relativamente sencilla de resolverlo y es para darles el monto correspondiente por la partida de sobresueldos, que en el manual de presupuesto de la Contraloría General de la República es una partida bastante amplia para cualquier cosa adicional o cualquier servicio adicional que presten los funcionarios.

La propuesta que estamos haciendo es trasladar recursos de la partida de honorarios del SEP a la partida de sobresueldos del SEP, para que los funcionarios de la UNED que se incorporan a cursos del SEP lo hagan pagándoseles por medio de la partida de sobresueldos, que es una partida de planillas con todas las cargas sociales deducidas y con todo lo que incorpora cualquier componente salarial; desde luego que sería por cada vez que ofrezcan un curso, o sea por cada cuatrimestre.

Cuando una persona ofrece un curso de la universidad en el SEP, tenemos que ver ese mecanismo operativo a pagar, si se hace por mes o se hace por curso terminado, eso evita el cuestionamiento que se dio y que sigo insistiendo que no tiene base legal, pero, por conveniencia y por el mismo nombre de los funcionarios que a veces quisieron enlodarlos injustamente, innecesariamente y sin ninguna base legal, creo que es bueno pasarlo a la Sección de Planillas.

Me parece que también es conveniente, desde el punto de vista de que hay un mecanismo vía planillas para resolverlo, cuando nuestra aspiración es que cada vez hayan más personas de la UNED vinculados con nuestros mismos posgrados, al principio no era ninguno, después fueron aumentando y ahora son cada vez más.

Con doña Lizette Brenes veíamos la cantidad que podría considerarse el recurso para estos efectos y vimos que podía ser un monto aproximado a 15 millones de colones más las correspondientes cargas sociales en este caso, de esa manera podemos iniciar bajo este mecanismo, desde ahora y desde el primer cuatrimestre de este año y si aumenta, como desea uno que aumente la cantidad de funcionarios vinculados con el SEP, pues en el transcurso del año se haría otro traslado.

Es una modificación externa que no implica más recursos, son los mismo recursos ya aprobados por la Contraloría General de la República para la UNED.

Valga la aclaración de que el presupuesto la Contraloría General de la República lo aprobó sin ninguna objeción para la UNED, lo aprobó por el monto total que habíamos pedido. Recuerden que hubo un cuestionamiento de doña Marlene Víquez, en relación con el uso de partidas por honorarios, ella misma indicó que ella lo había ido a plantear a la Contraloría General de la República y en ese rubro de honorarios la Contraloría General de la República no nos objetó nada, lo aprueba en el monto que tenía incorporado el presupuesto. Lo único que hace es el recordatorio de que la partida de honorarios es para tales y tales cosas y que es responsabilidad nuestra velar porque se cumpla en lo que es la partida de honorarios, para el cual existe la partida de honorarios, pero no nos objeta nada de la presupuestación en esta partida. Como recordarán fue una inquietud de doña Marlene Víquez, que tuvo cuando se aprobó el presupuesto y que sabemos fue a presentarlo también por aquel otro lado.

El técnico de la Contraloría General de la República vino acá, revisó manuales y todo lo que existe en la universidad para la utilización de la partida de honorarios y finalmente no nos rechazó ningún recurso que iba solicitado.

Creo que en la parte de funcionarios, incluso, es más para evitar otros tipos de cuestionamientos que sin base se hacen en muchas oportunidades, como en esta, pero que si podemos evitarlos, mejor lo evitamos y luego se pasa a la Sección de Planillas.

Creo que también permite el manejo de esta partida dentro de planillas, una ejecución más rápida, incluso, no hay que hacer contratos, no hay que hacer nada adicional, el monto es mayor, puesto que hay que incorporar cargas sociales, porque el monto que se paga por curso, creo que debe ser igual al que se ha pagado a un profesor externo, no hay ninguna diferencia desde ese punto de vista; en todo caso es algo que ya internamente el SEP analiza año con año, de acuerdo con la intención y de acuerdo con algunas variables que ellos consideran en sus instrumentos para calcular lo que pagan por diferentes conceptos de los servicios que se brindan en el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.

La expectativa nuestra es que cada vez haya más funcionarios de la UNED, dando cursos en el SEP, eso haría que en el futuro este mecanismo vaya

creciendo, creo que es un buen momento para incorporarlo a nuestro funcionamiento normal.

LIC. JOSE A. BLANCO: En todo lo que plantea don Rodrigo Arias, estoy completamente de acuerdo, sin embargo, me parece importante rescatar algo de lo que ha dicho doña Marlene Víquez, y es que en la Dirección de Posgrado hay gente que está de manera permanente; si se trata de trabajar como docente, los contratos por docencia deben ser eventuales y no permanentes, por una razón muy simple, por ejemplo, si yo soy administrador y soy especialista en finanzas ¿cuántos cursos podría dar en una Maestría en Administración de Empresas, aún cuando tenga énfasis en finanzas I ó II?

Lo que doña Marlene Víquez pretendía probar, no estoy seguro, pero sí me parece la idea, en el fondo es interesante, hay funcionarios que están como docentes de manera permanente en la Dirección de Posgrado, lo hago como un comentario, en cuanto a que esas contrataciones sean eventuales y no permanentes; lo permanente, que tampoco debería ser, es por ejemplo, la coordinación, hay gente que son muy buenos y podrían tener plazos definidos largos para ser coordinadores de algún posgrado en particular. Pero, lo que uno conoce en el ámbito universitario es que los docentes en los posgrados, dentro de un posgrado dan uno o dos cursos, difícilmente tres, entonces sí es llamativo que hay gente en forma permanente, como docentes en el posgrado y que son funcionarios de la UNED, de tal forma que tiene que verse como algo eventual y tiene que justificarse en el sentido de que haya inopia internamente, ese es un factor muy importante.

El otro punto que menciona don Rodrigo Arias, creo que es concordante con esta idea y es que lo deseable es dar oportunidad al mayor número de funcionarios de la UNED, que los tenemos en gran cantidad de gente buena, lo no deseable es que sea un pequeño número el que permanentemente esté en la condición de docente, eso es lo que creo que tenemos que relacionar. Quiero que este comentario le llegue a quienes dirigen el Sistema de Estudios de Posgrado, porque sí me parece bastante saludable manejarlo de esa forma.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando don Ramiro Porras se refería a la necesidad de que nuestros posgrados tengan la calidad que se espera de una universidad pública y de una universidad, ya tiene su trayectoria a nivel nacional, como es nuestra universidad. Recordar varias cosas que me veo obligado a comentar sobre los posgrados que ofrece la universidad, asuntos muy puntuales, no es un análisis global de la calidad, mucho menos sistemático.

En una ocasión tuve la oportunidad de conversar con una egresada de un posgrado en la UNED y le preguntaba qué le parecía el posgrado que había terminado y me hizo un par de comentarios puntuales, que creo que este es el momento de hacerlo.

En primera instancia se refería a la mala calidad de los materiales que estaba recibiendo, particularmente, cuando se trataba de fotocopias, me preocupó en su momento, dado que en cualquier oferta de curso un asunto que debe cuidarse mucho es la calidad de los materiales que reciben los estudiantes. Pensaba incluso, si estos materiales, antologías, guías de trabajo y otros que entregan los profesores de los cursos de posgrado, los controles de calidad, las condiciones de carácter didáctico pedagógico que se les exigen a los cursos regulares, como por ejemplo, para producir una antología se requiere de la participación de un productor académico, para producir un cronograma de curso regular participa como uno de los elementos que controlan la calidad es el coordinador de curso o encargado de programa.

Este es un aspecto que creo vale la pena, se lo voy a comentar a doña Lizette Brenes, para aquellos casos en que se esté dando esta situación, que se corrija.

Le pregunté al estudiante sobre los profesores, tanto externos como internos, me decía que tanto externos como internos hay algunos mejores que otros, hay unos buenos, regulares y otros que ni siquiera alcanzan el calificativo de regulares.

La universidad y nosotros como Consejo Universitario debemos de preocuparnos por los aspectos relacionados con los nombramientos y toda esta situación. También tenemos que ocuparnos de la calidad de los profesores que contratamos y esta condición no es sólo importante para los profesores externos sino también para los internos, de manera que los internos no vean como un asunto, casi obligada de contratación, pienso, que quizá podría haber presión. Por ejemplo, que a Fernando Brenes se le ocurra pedir trabajo en posgrado, además de ser funcionario de la universidad, está en el Consejo Universitario, si estaría bien contratarlo, no sea que Fernando Brenes no apoye la gestión del posgrado, pero, lo más importante de esto es que Fernando Brenes sea un buen docente, tenga un posgrado realmente de calidad, de manera que esta calidad de su formación se revierta para bien de los estudiantes. Lo que quiero decir es que nuestros funcionarios y nuestro sistema de posgrado, debería de cuidarse muy bien de la contratación de todos los profesores, incluyendo los profesores internos ¿por qué?, porque no es por el hecho de tener un posgrado, sino solo por tener un posgrado, es decir, un funcionario nuestro se crea con el derecho de ser profesor de algún posgrado de esta universidad.

En algún momento me tomé la libertad de recomendarle a don Rodrigo Arias, que considerara la posibilidad de involucrar en alguno de los procesos, en alguno de los cursos a don Benicio Gutiérrez Doña en los posgrados de esta universidad. Lo hice de la manera más sencilla sin ninguna otra intención, más de que la universidad tuviera un recurso muy calificado.

Hablo de este caso en particular, porque pensé en él, ya que él tiene un doctorado en Alemania en sicología, para nadie es un secreto que la sicología en el mundo, particularmente en Alemania, tiene un altísimo nivel; además él habla tres idiomas y tiene otras condiciones importantes, tiene un posgrado en el

Instituto Tecnológico en Informática. Pensé, que este tipo de recursos son justamente lo que le daría mucha calidad a nuestros posgrados y le haría un enorme bien a los estudiantes.

Este es un asunto que me gustaría comentar en algún momento, en una de las tantas oportunidades en que nos visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, doña Lizette Brenes.

Lo otro que me preocupaba, que también tuve oportunidad de ver en cuanto a estos contratos, es que hay algunos profesores que están asumiendo un número inusual de direcciones de tesis a nivel de doctorado, no me parece conveniente eso. Recuerdo que en su oportunidad se provocó un “zafarrancho” grande en la Escuela de Ciencias de la Educación, denuncié que había un profesor que estaba dirigiendo 20 estudiantes, obviamente, ganando mucho dinero, y por supuesto, ofreciendo una calidad que sospecho que era mínima, además que hubo otras circunstancias que obligaron a que la universidad despidiera a ese funcionario.

Creo conveniente que tomemos con mucha seriedad el asunto de la Dirección de Tesis en el nivel de Posgrado, sobre todo a nivel de doctorado, de manera, que no me imagino a un profesor dirigiendo de 4 a 5 tesis de doctorado simultáneamente y a la vez hacer un trabajo serio con estos estudiantes.

Estos asuntos los comento de manera puntual, porque don Ramiro Porras se refería a la necesidad de valorar la calidad y de tener presente la calidad como un norte para nuestros programas de posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que todas sus inquietudes son pertinentes, me parece que más particularmente con doña Lizette Brenes, cada uno no tiene el control de cuántas tesis puede dirigir un profesor, si sé que ellos manejan límites, derivados de una situación que se presentó en docencia, por acuerdo del Consejo de Rectoría se habían puesto límites en todos esos aspectos; ahora en posgrado deben ser más rigurosos.

También es cierto que los posgrados de la UNED han venido en evolución determinada, al principio hubo problemas con materiales, era mucha antología fotocopiada, ahora prácticamente no hay antologías fotocopiadas, hay mucho más material producido, hay mucho material en disco compacto, un uso intensivo de microcampús que se obligó por acuerdo del Consejo de Rectoría en el año 2001.

Considero que el uso de los materiales ha evolucionado para bien y nuestros posgrados en general uno escucha fuera de la UNED, comentarios muy alagadores de la calidad de los diferentes programas de la universidad, no digo que siempre fuera así, ha sido un proceso de evolución que nos ha llevado aquí, en estos momentos se identifica por una gran calidad y un gran reconocimiento fuera de la universidad.

El caso de don Benicio Gutiérrez, le faltó decir cómo terminó, él se está incorporando medio tiempo al SEP y está en dos actividades directas del SEP, después de una reunión con don Fernando Brenes, don Benicio y doña Lizette Brenes, recuerde que quedamos con el señor Gutiérrez sobre una propuesta que él iba a hacer y esa se desarrolló ampliamente en la reunión con don doña Lizette Brenes, tanto que incluso, yo tuve que retirarme y ellos siguieron conversando. Don Benicio Gutiérrez está con dos actividades dentro del SEP y don Rodrigo Alfaro le autorizó para que se dedique al SEP medio tiempo, creo que terminará finalmente con su incorporación de tiempo completo al SEP.

Don Benicio Gutiérrez está con una nueva maestría que se va a proponer en el campo de la sicología, muy bonita la propuesta que él hizo, además con tres énfasis posibles en Ciencias Sicológicas Aplicadas, así la llamó; en el campo empresarial sería un énfasis en salud y recreación otra educación.

Luego está asumiendo el Curso de Investigación del Doctorado en Administración, que creo que es un recurso valiosísimo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que estos aspectos son muy importantes que los toquemos, me gusta cuando el Consejo Universitario analiza estos aspectos de fondo, a propósito de una modificación externa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parece muy sencilla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importante que nosotros hablemos de estos detalles, pero, no son tan detalles. Pienso que la calidad y la investigación son dos elementos sobre los que tenemos que estar encima todos; la calidad de doña Lizette Brenes nos garantiza de que eso se esté vigilando, doña Lizette Brenes es una persona muy valiosa y me parece que parte de su trabajo es vigilar eso. No conozco mucho a los profesores de acá y su calidad, no podría juzgar, pero este caso que nos presenta don Fernando Brenes, obviamente es una persona fuera de serie y es importante que esas sean las personas que se integren a los posgrados de la UNED, es decir, si hay que seleccionar personal de acá porque hay gente muy valiosa, obviamente, tienen que ser este tipo de personas, con una gran formación y experiencia, que tengan mucho que aportar en el campo de posgrado, porque el posgrado es eso, ahí es donde nos vamos a diferenciar, en la calidad y en el componente de investigación que tenga, quiero insistir en eso.

Obviamente, que toda actividad como esta, cuando queremos ser muy gerenciales y damos pautas que eso es lo que nos corresponde al Consejo Universitario. También hemos tenido mucha claridad en los límites, o sea, no dejar muy abierto el asunto, pero cuando tenemos una persona como doña Lizette Brenes, creo que tenemos que estar confiados de que las cosas pueden ir caminando bien, aunque no dejemos nunca de preocuparnos por este tipo de cosas.

¿Qué tipo de evaluación o control académico existe formal?, digamos, ya que se ha hablado de alguna evaluación académica que se realiza en las escuelas, en

grado, pero bueno ¿cómo se realizan esos asuntos en posgrados?, en muchas ocasiones la flexibilidad del posgrado imita ese tipo de control y evaluación académica, que es muy importante. Tenemos que ver si un profesor tiene 20 tesis a su cargo, obviamente hay una falla de control académico, que ya se corrigió, según entiendo, pero, esas son cosas en las que si no existen los mecanismos ya establecidos, debemos preocuparnos para que parte de la política de posgrado los contenga, es muy importante que este tipo de asuntos, una estudiante de posgrado, nos retroalimente a todos, podamos decir nosotros, por qué se está dando esta condición, por qué se está dando este asunto. Creo que todos tenemos personas cercanas que están, no solamente el estudiante en la UNED en grado, sino también en posgrado que nos dicen cosas.

Hay una persona cercana que se me acercó y me dijo, que por qué no le averiguaba cuánto era el porcentaje de lo que se pagaba en posgrado por un doctorado, se queda en realidad en la institución para el desarrollo, y cuánto se queda en las personas, porque un porcentaje muy grande en algunas personas podría estar quitando el desarrollo mismo del posgrado; me hizo un comentario; o le he hecho la pregunta a doña Lizette Brenes con respecto a eso, pero sí hay inquietudes que la gente le presenta a uno y que uno debe estar siempre atento.

Con respecto a la modificación externa. Me parece muy importante el hecho de que tal vez no tenga la objeción de la Contraloría General de la República, pero, lo que sí era conveniente, era que esos contratos, uno tras otro, pudieran tener una salida como la que se está proponiendo. Me parece que es una salida aceptable, buena, es importante porque una persona “maliosa” de la UNED, que tenga un sobresueldo porque está colaborando dadas sus características profesionales en posgrado, me parece mucho mejor que el mismo hecho de estar prorrogando contratos cuatrimestre por , cuatrimestre, me parece una salida muchísimo mejor y obviamente que la calidad de la persona tiene que ser muy alta y nunca debe haber una discriminación de pagarle menos, simplemente porque es funcionario de la UNED.

A nivel de CONARE existen esas grandes contradicciones, creo que uno puede trabajar hasta un cuarto de tiempo con otra institución, pero no podría dar esos mismos servicios entre la misma institución, no sé si eso se varió, pero fue uno de los asuntos que yo tuve oportunidad de ver como un contrasentido cuando estuve en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Hay 15 millones que se están proponiendo para sobresueldo, hay algo que no entiendo, sueldo adicional ¿cuál es la diferencia?

MBA. RODRIGO ARIAS: Los sobresueldos incorporan todos los demás componentes de salarios, lo adicional es el aguinaldo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien, entonces el sueldo adicional es el aguinaldo.

Luego el aporte patronal al fondo de la Asociación Solidarista, tendría que estar contemplado en eso también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque es de planilla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien. La otra pregunta es ¿cómo afecta un sobresueldo la parte de los pluses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un monto único.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahí no hay por anualidad, ni por ninguna de estas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso resolvimos la partida de sobresueldos, porque una opción era un aumento de jornada que si iban los pluses, entonces es desigual, en cambio mediante sobresueldos es a un monto único.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien, si no aumentan los pluses, la única duda que me queda es ¿ por qué tienen que aumentar el fondo de la Asociación Solidarista? , eso no es uno de los pluses.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, eso está en la partida de transferencias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una carga social.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, no tengo ninguna observación adicional.

LIC. REGULO SOLIS: Tengo una observación, por un lado me alegra que busquen un procedimiento que le dé mayor transparencia a la Administración de ese tipo de servicios que ofrecen los funcionarios en posgrados. Aunque don Rodrigo Arias señala, que no había ningún problema, pero, los cuestionamientos se estaban generando, entonces es sano que se subsanen de esa forma.

También hay que reconocer el gran esfuerzo que la universidad ha hecho por lograr que sus funcionarios estudien a nivel de posgrado, porque eso le da otra condición a la Universidad.

Lo que sí me preocupa y es una inquietud que tengo, es si estos funcionarios que ofrecen los servicios al Sistema de Estudios de Posgrados, puedan dar ese servicio sin que vaya en detrimento de los servicios que ofrecen a los estudiantes regulares. No sé si la Administración ha indagado en ese campo, si ha habido un detrimento en la calidad de los servicios que le ofrecen a los estudiantes de grado. Precisamente por ofrecer servicios al Sistema de Estudios de Posgrado.

Me gustaría don Rodrigo Arias, que usted se refiera a ese tema, por cuanto el esfuerzo que la universidad está haciendo para que tengamos profesores de muy buena calidad en la parte de grado.

Por otro lado, en materia de modificación, si este sobresueldo no se va a convertir en una “camisa de fuerza” para el Sistema de Estudios de Posgrado, en cuanto a la obligatoriedad de estar contratando la misma persona, como lo mencionaba don Fernando Brenes, don Ramiro Porras y don José A. Blanco, si el sobresueldo no obliga a la Universidad a tener en forma permanente a este funcionario, esa es otra inquietud que tengo.

El otro elemento en cuanto a las contrataciones y para evitar un fenómeno endogámico del servicio académico que dan los profesores, también es importante y no sé qué porcentaje están manejando en cuanto a los profesionales externos y a los internos. Por ejemplo, los profesores que dan clases en posgrado, digamos que se mantenga ese equilibrio de contratar gente externa, porque muchos, pueden generar un fenómeno endogámico, peligroso, para la excelencia académica.

Por último, don Rodrigo Arias, es algo que no tiene que ver nada con esto, de qué forma nos está dando recursos posgrados para el desarrollo de los programas de grado, que también fue una preocupación, que por medio de posgrados se lograra tributar el desarrollo de los otros programas de grado, si se está dando eso y qué porcentaje, si ha sido efectivo, o si todavía está en proceso de consolidación de los posgrados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son varias cosas. le faltó decir lo que decía don Ramiro Porras. Antes el SEP, al poco tiempo de estar doña Lizette Brenes, se desarrolló un sistema de evaluación de los docentes del SEP, en donde sí está establecido y se ha venido mejorando con el paso del tiempo, pero ahí lo hacen para todos los docentes, mediante diferentes instrumentos que se han venido haciendo a cada programa, incluso, tienen sus particularidades, pero todos evalúan a sus docentes, es el único lado de la UNED donde eso si es total, a un 100% y conozco muy buenos profesionales, en algún campo que han sido profesores una o dos veces y después no los vuelven a nombrar, precisamente por la evaluación, a pesar de ser excelentes profesionales y en puestos a veces en organismos internacionales, como un caso que conozco, que no se le volvió a nombrar, por quejas propiamente en la parte de docencia o la mala atención del estudiante, en los atrasos de la atención de los estudiantes, todo eso se evaluó. En cuanto a la calidad de los materiales, ellos sí tienen esa evaluación permanente, don Juan C. Parreaguirre, creo que los estudiantes también participan.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pregunto a don Juan C. Parreaguirre porque él es estudiante y nos puede dar indicaciones adicionales.

El SEP está consolidado don Régulo Solís, está en crecimiento, ya no está en aquella etapa en que había que subsidiarlo, que fue cuando usted se fue de aquí, todavía creciendo, aunque creo que el crecimiento debe ser más lento ahora que está en un nivel bastante grande para la misma universidad, desde luego que podría crecer muchísimo, pero, creo que llegamos a un momento en el cual los pasos para el crecimiento van más despacio, pero está plenamente consolidado.

El SEP aporta mucho a la misma universidad, no solamente a los programas de grado sino a toda la universidad, desde muchos puntos de vista, su inquietud particular es, en qué aporta a los programas de grado, creo que lo que aporta a los programas de grado está en función de lo que aporta a la universidad en general; pero en particular a las escuelas, las han iniciado mucho los programas que han desarrollado con el SEP, en cosas materiales como equipo, en capacitación, en el desarrollo de información de sus mismos profesores, como nunca en la historia de la universidad de gente de la UNED, ha podido hacer posgrados, gracias a nuestro mismo Sistema de Estudios de Posgrado, creo que eso es uno de los fortalecimientos más importantes que tiene para los grados de la UNED y eso no ha sido exclusivo para los programas de grados en la UNED, sino para muchas otras dependencias de otros lugares de la universidad.

Las escuelas han pedido mediante el SEP, solventar parte de sus necesidades que se acumulan a veces por mucho tiempo y que el SEP por ser recursos frescos, permiten, pero ya por inserción de recursos ahí, pero en los centros universitarios, no dejarlos de lado, aunque se están llevando. El año pasado empezamos con programas regionales y este año vienen más en la mira, en todos esos casos el SEP tiene que invertir en el mismo centro universitario para mejorar las condiciones de atención, en este caso a los estudiantes del SEP, en tecnología general de la universidad, muchas cosas se han cubierto con recursos del SEP, en fin, no tengo a mano en estos momentos la lista de todo lo que se ha financiado con los recursos generados por el Sistema de Estudios de Posgrado, pero creo que ha sido importante para el fortalecimiento de estos últimos años de la universidad.

En cuanto a las contrataciones ha sido muy reducido el número de profesores internos comparándolo con el número de profesores externos.

Nuestro deseo es que vaya creciendo el número de profesores internos que se incorporan al SEP, y eso depende más de cada programa si serán menos, por ejemplo, en el campo de derecho, son más en el campo de tecnología educativa, en el campo de educación, eso depende de cada programa, el que más funcionarios internos tiene es la Maestría de Tecnología Educativa, Derecho es el que menos tiene. Pero dentro del total es un porcentaje todavía muy bajo, vean que lo que estamos haciendo es el traslado de recursos para todos los internos que trabajan en el SEP, son 15 millones, más cargas sociales, pero 15 y un presupuesto del SEP en honorarios debe andar en unos doscientos o trescientos millones para este año, por ahí, estuve buscando en el presupuesto pero no pude llegarle a la hoja en que tiene el número exacto, es menos de un 10%.

LIC. REGULO SOLIS: ¿En cuánto a la calidad del servicio qué ofrece el funcionario?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay políticas acordadas por el Consejo Universitario que establecen condiciones para aquellos funcionarios de la Universidad que dan servicio al SEP, habla de que tienen que estar los cursos de actividades docentes en algunas de las escuelas como requisito para poder considerar sus servicios en el SEP.

En cuanto a la calidad en este momento no podría ahondarle en cómo se ve si su incorporación en el SEP afecta los servicios en grado, espero que eso no se dé y que el Director de Escuela que es el que autoriza que su profesor se incorpore allá, tenga en mente que no se pueden desmejorar los servicios en los programas de grado, pero creo que eso es algo propio de cada Director de Escuela, que es el que autoriza a sus profesores a incorporarse al SEP y no he tenido queja en el sentido de que hayan desatenciones porque una persona esté en el SEP, creo que al profesor le motiva más la incorporación con la Universidad, se dedica tiempo completo a la UNED y en el momento que complementa su salario al estar involucrado con el SEP y no como en muchos casos de universidades que eran de otro tipo.

Creo que eso ha producido una mayor identificación de los profesores con la Universidad más dedicados a la Universidad y el hecho de que esté en el SEP con la innovaciones que de por sí el SEP conlleva, las obligaciones que incorpora al profesor y que ha sido una renovación en muchos aspectos de la UNED, con los años que ha crecido tanto en el SEP, el profesor de la UNED que pasa por ahí, así como el que pasa por videoconferencia no vuelve a ser el mismo profesor que era antes, porque la experiencia y las actividades a las que se obliga, luego las incorpora a sus programas de grado. Creo que por ese lado ha venido a enriquecer la labor docente en docencia.

Con nadie se adquiere obligación porque es una autorización por cada vez que se ofrece el curso, puede ser uno por año dos seguidos, eso es parte del control que se haría por contratos, es cada vez que la oferta de cursos del SEP justifica que una persona determinada por su capacidad, calidad y profesión puede dar un curso en el Sistema de Estudios de Posgrado, pero no es ninguna obligación permanente. Recuerde que es un sobresueldo y un monto único del salario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con la modificación externa 1-2004. En este momento Posgrados es interesante porque históricamente se nos están dando ciertas condiciones, primero una buena gerente ayuda mucho, el otro aspecto es que la parte política debería generar políticas flexibles y racionales para que esto funcione.

Quiero indicar que dentro de posgrados, del cual soy estudiante, hay un sistema de evaluación de profesores y se evalúan cada cuatrimestre, obviamente existen políticas de contratación de profesores claras.

Un asunto que siempre me ha llamado la atención cuando se habla de posgrado, un día de estos estuve leyendo en una revista francesa de cómo muchas empresas modernas han cambiado la parte política y los espacios arquitectónicos para conversar de la parte de los gerentes y donde se hace una especie de conversaciones.

Esta es una propuesta que siempre me ha llamado la atención porque sería bueno que la Universidad pueda implementarla, tal vez con algunos coordinadores, ver cómo se funciona, las limitaciones, etc.

Esto es un comentario adicional que lo leí en una revista francesa y que podría ser interesante para un cuerpo colegiado como este, tener esa relación porque a veces nos involucramos en cosas y que no tienen que ver con nosotros y se pierde el macro que es importante para generar políticas.

En relación con la modificación externa 1-2004, me parece que la justificación es válida y podría convertirse en una forma de atractivo para muchos profesores, para seguir haciendo mejor su trabajo. En ese sentido me parece bien y estoy de acuerdo con su aprobación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería someter a votación la aprobación de la modificación externa 1-2004.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conocen oficios R.011 y 014-2004 del 16 de enero del 2004 (REFS. CU-010 y 009-2004), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la Modificación Externa No. 1-2004.

Además, se recibe copia de la nota CPPI-004-2004, del 15 de enero del 2004, suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que informa que los movimientos de recursos en el Programa de Docencia, Dirección de Posgrado, no afectan lo estipulado en el Plan Operativo Anual 2004.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa No. 1-2004.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina de Presupuesto, en relación con autorización de incremento monto por dietas a los miembros externos del Consejo Universitario para el año 2004

Se recibe oficio OPRE-003-2004 del 12 de enero del 2004 (REF. CU-003-2004), suscrito por el MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, sobre solicitud de autorización de incremento en el monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe dejar pendiente este asunto porque al retirarse los miembros externos y el representante estudiantil, nos quedamos sin quórum, ya que falta doña Marlene Víquez

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

9. Nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre vencimiento de nombramiento de la Directora

Se recibe oficio E.C.S.H.011-2004, del 14 de enero del 2004 (REF. CU-011-2004), suscrito por la Licda. Leticia Molina Blanco, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que su nombramiento vence el 15 de enero del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento de la Directora interina de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades venció el 14 de enero, doña Leticia Molina estaba nombrada hasta el 15 de enero, porque se pensaba que para esa época podría estar avanzado el proceso de nombramiento del nuevo Director (a).

Según información de don Gustavo Amador, el martes 20 de enero se convoca de nuevo el concurso y el proceso finalizaría el 28 de febrero.

Creo que de momento lo que correspondería es autorizar el recargo a doña Leticia Molina como Directora interina de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades hasta el 29 de febrero, 2004.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio E.C.S.H.011-2004, del 14 de enero del 2004 (REF. CU-011-2004), suscrito por la Licda. Leticia Molina Blanco, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que su nombramiento vence el 15 de enero del 2004.

SE ACUERDA:

Prorrogar el recargo de funciones de la Licda. Leticia Molina Blanco como Directora a.i. de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta el 29 de febrero del 2004.

ACUERDO FIRME

10. Nota del Director de EUNED referente a solicitud de aprobación de viáticos para el LIC. Mario Barquero para asistir en la Feria Internacional Graphics of the Americas

Se recibe oficio DE 001-2004 del 13 de enero del 2004 (REF. CU-012-2004), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director de la Editorial de la UNED, en el que informa que Xerox ha ofrecido pagar el pasaje aéreo del LIC. Mario Barquero y él para participar en la Feria Internacional Graphics of the Americas, que se celebrará en Miami del 23 al 25 de enero del 2004.

* * *

El LIC. RECTOR da lectura al oficio D.E.001-2004 suscrito por el Lic. René Muiñoz.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado se autorizó que don René Muiñoz participara en este evento, y para lo cual se le autorizó la compra del boleto, viáticos e inscripción. Ahora resulta que XEROX envía la invitación para que don René Muiñoz y don Mario Barquero, asistan a esta Feria y XEROX cubre el pasaje y la inscripción, entonces se tendría que eliminar eso del acuerdo tomado el año

pasado a nombre de don René Muiñoz. La segunda parte es autorizar los viáticos a don Mario Barquero.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se iba a delegar a un miembro del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tengo una actividad en Guanacaste el sábado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En cuanto a mi persona, no me siento que vaya a hacer una buena labor en ese campo y la otra razón es que tengo que salir del país en febrero.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me pueden autorizar para asistir a esta actividad y en la tarde confirmo mi participación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio DE 001-2004 del 13 de enero del 2004 (REF. CU-012-2004), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director de la Editorial de la UNED, en el que informa que Xerox ha ofrecido pagar el pasaje aéreo del LIC. Mario Barquero y él para participar en la Feria Internacional Graphics of the Americas, que se celebrará en Miami del 23 al 25 de enero del 2004.

SE ACUERDA:

- 1. Modificar el acuerdo tomado en sesión 1682-2003, Art. III, inciso 5), de manera que se elimine el pago del boleto aéreo San José – Miami, U.S.A. – San José, aprobado al Lic. René Muiñoz Gual.**
- 2. Aprobar la participación del LIC. Mario Barquero Chacón, Coordinador de la Imprenta, en la Feria Internacional Graphics of The Americas, que se realizará en la Ciudad de Miami, U.S.A., del 23 al 25 de enero del 2004.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ♦ Un adelanto de viáticos de \$1000 (mil dólares, equivalente a cinco días.**
- ♦ Fecha de salida del país: 22 de enero del 2004.
Fecha de regreso al país: 26 de enero del 2004.**

- ♦ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

11. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1624-2003, Art. IV, inciso 13), sobre el procedimiento para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este asunto se deje pendiente hasta que esté completo el Consejo Universitario. Lo que hay que hacer es resolver el mecanismo, incorporar las adiciones y es necesario resolverlo pronto.

En esta semana me decía doña Leticia Molina, Directora Interina de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades que el Consejo de Escuela aprobó sacar a concurso algunos puestos de Encargado de Cátedra y Programa.

Conversando con don Gustavo Amador, me dijo que probablemente se hacían pero después de abril porque en este momento la Oficina de Recursos Humanos no tiene claridad en ese aspecto y recuerden que lo que hemos definido es hacerlo por 6 meses, que es lo que se permite por Reglamento hasta que podamos tener claridad y certeza jurídica de cuáles son las normas para hacer bien los nombramientos.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

* * *

12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2003

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 110-2003, Art. III del 13 de marzo del 2003 (CU.CDO-2003-019), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1625-2003, Art. III, sobre el informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

También se conoce oficio O.C.P.2003-154 del 17 de junio del 2003 (REF. CU-255-2003) suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de

Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2003.

También se recibe oficio O.C.P.2003-178, del 27 de febrero del 2003 (REF. CU-319-2003), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que envía el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2003.

Además, se recibe oficio O.C.P.2003-228 del 22 de octubre del 2003 (REF. CU-447-2003) suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en este asunto no es pertinente porque ya terminó el año, lo que se tiene que esperar es la liquidación anual que tiene que entregarse al 31 de enero y tomar nota de la información que hoy se presenta. Estos documentos se tienen que trabajar en el Consejo Universitario en forma más expedita.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 110-2003, Art. III del 13 de marzo del 2003 (CU.CDO-2003-019), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1625-2003, Art. III, sobre el informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

También se conoce oficio O.C.P.2003-154 del 17 de junio del 2003 (REF. CU-255-2003) suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2003.

También se recibe oficio O.C.P.2003-178, del 27 de febrero del 2003 (REF. CU-319-2003), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que envía el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2003.

Además, se recibe oficio O.C.P.2003-228 del 22 de octubre del 2003 (REF. CU-447-2003) suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2003.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto.

ACUERDO FIRME

13. **Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente a los Derechos Humanos**

Se recibe oficio SEP-542-2003 del 7 de agosto del 2003 (REF. CU-335-2003) suscrito por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente a los Derechos Humanos.

ING. CARLOS MORGAN: Hay un acuerdo de solicitar un informe a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: No ha llegado, dejémoslo presente. Creo que este asunto no deja de ser pertinente, creo que se debe tener listo para el momento oportuno.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

14. **Notas de APROFUNED; de la Licda. Ana Victoria Campos; de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; del Consejo Editorial y de la Federación de Estudiantes, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional**

Se recibe oficios RP.2003-161 del 22 de setiembre del 2003; ECEN-514 del 26 de setiembre del 2003, C.E-2003.2003, FEUNED-715-2003 y APROFUNED (REF. CU-388, 407, 415, 419 y 363-2003, suscritos por la Licda. Ana Victoria Campos, Oficina de Relaciones Públicas, Licda. Giselle Bolaños, Directora Escuela Ciencias Exactas y Naturales; Lic. René Muiñoz, Secretario Consejo Editorial y Federación de Estudiantes, respectivamente, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de acuerdo que se sometió a consulta y tenemos observaciones de don Mario Valverde, de la Licda. Ana Victoria Campos como comunicadora social de la Oficina de Relaciones Públicas que lo hace a título personal, observaciones de la FEUNED, de doña Giselle Bolaños y del Consejo Editorial, hay que analizarlas e incorporar lo que corresponda dentro de la propuesta de acuerdo. Se podría encargar a don Carlos Morgan para tener listo este asunto.

Recuerdan que se había hecho una prórroga del nombramiento de doña Maritza Esquivel mientras este asunto se resolvía, fue al 31 de marzo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que lo que se ha recibido no es para cambiar la propuesta, hay una reflexión de por qué se apoya. La única que tiene cambios es la enviada por la Licda. Ana Victoria Campos, que creo que va por otro lado como espacio físico, implementación, etc., que son algo que no son pertinentes al documento como tal.

Sugiero que don Carlos Morgan lea el documento y luego podría aprobar en firme.

Yo me acuerdo de mis leídas de ese asunto que yo no veía qué era lo que había que cambiar. Por eso es que se podría aprobar, incluso para darle el firme la próxima vez, me parece.

MBA RODRIGO ARIAS: El acuerdo que había era para que este acuerdo quedara en firme a partir del 30 de setiembre del 2003, la propuesta era así cuando se mandó a consulta.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Ya puede estar en firme.

MBA RODRIGO ARIAS: No, es que no se aprobó, se dejó sujeto a consulta para incorporarle las observaciones. Todas las observaciones son de apoyo y la de la compañera Ana Victoria Campos, está más relacionada con las condiciones en que tiene que operar, cosas de implementación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo lo que propongo, es que tal vez el dictamen que traiga don Carlos Morgan la próxima semana sobre este asunto, diga considerando que las observaciones tanto objetivas.

La Comisión propone, pero que digamos que haya un informe del Plenario que diga esas cosas que dijo doña María Eugenia.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Sí, pero que se apruebe, que se ponga trámite urgente.

MBA RODRIGO ARIAS: Nadie se opuso a eso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 14)

Se reciben los oficios del 28 de agosto del 2003 (REF. CU-363-2003) del Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, R.P.2003-161 del 22 de setiembre del 2003 (REF. CU-388-2003) de la Licda. Ana Victoria Campos, Comunicadora Social de la Oficina de Relaciones Públicas, C.E.2003-2003 del Consejo Editorial y ECEN-514 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en los que realizan sus observaciones a la propuesta sobre la creación de una Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

SE ACUERDA:

Solicitar al Ing. Carlos Morgan que en la próxima sesión extraordinaria presente la versión final de la propuesta sobre la creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, tomando en consideración las observaciones recibidas.

ACUERDO FIRME

15. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES)

MBA RODRIGO ARIAS: Este asunto se va a ver la próxima semana, según el acuerdo tomado en el mes de diciembre, que se acordó verlo la segunda sesión del mes de enero del 2004.

No sé cuál fue la inquietud que doña Marlene Víquez trajo al Plenario. A nivel Institucional tenemos cinco áreas de la Universidad que de una u otra manera están vinculadas con PYMES, son programas que algunos están en desarrollo, otros ya vienen operando y creo que todos son complementarios. Incluso en la Rectoría habíamos hecho una reunión con todos para que cada uno expusiera lo que está haciendo y diera una articulación. Podemos hablar del programa de capacitación que tiene la Escuela, que se incorpora asesoría en incubación, aunque es distinto totalmente, no es el tradicional, pero está relacionado con el

programa de capacitación que ellos hicieron para PYMES. Este se complementa con uno de Asesoría e Intervención que tiene el Sistema de Estudios de Posgrado en materia de PYMES.

Tenemos los seminarios que hace el Programa de Videoconferencia que hace ligado con el Banco Mundial en PYMES, que mucha gente ha ido y han sido sectores externos que han venido a esas videoconferencias.

Está la parte de Extensión que también tiene que ver con PYMES y está lo del Programa de Relaciones Externas en la presentación de proyectos y los fondos externos para apoyar PYMES.

Por lo menos esas cinco instancias de la UNED directamente con un programa relacionado con PYMES y tiene que verse de manera institucional y buscando articulación de unos y otros.

No he leído el acta para ver cuál era la inquietud de doña Marlene Víquez sobre ese tema. A ella le surgió la idea de PYMES cuando fue precisamente a una de las videoconferencias que explicaba el desarrollo de los PYMES en Taiwán, que fue una videoconferencia del Banco Mundial, aquí la recibimos. Pero es un tema del que tendremos que hablar la otra semana por lo que lo dejamos pendiente

* * *

Al ser las 12.40 p.m. se retira de la sala de sesiones don Ramiro Porras.

* * *

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta Reglamento de Gestión Académica

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 102-2003, Art. IV, del 5 de setiembre del 2003 (CU.CPDA-037), en relación con la propuesta de Reglamento de Gestión Académica.

MBA RODRIGO ARIAS: La última propuesta que tenemos, es acordar la propuesta de reglamento de gestión académica con las modificaciones incorporadas.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Estoy de acuerdo que se apruebe ahora, porque ya puesto en práctica si pueden surgir modificaciones, soy de la opinión de que el Reglamento hay que ponerlo en práctica antes de empezar a modificarlo, es mejor que funcione un tiempo, que se reciban observaciones y después ya es más fácil modificar los artículos.

MBA RODRIGO ARIAS: Aprobemos el dictamen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 102-2003, Art. IV, del 5 de setiembre del 2003 (CU.CPDA-037), en relación con la propuesta de Reglamento de Gestión Académica.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la propuesta de Reglamento de Gestión Académica, con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica la elaboración del Manual de Procedimientos para el nuevo Reglamento de Gestión Académica, que incluya lo siguiente:**
 - a) La definiciones de Programación Curricular, Plan Quinquenal de Oferta Académica, y de otros conceptos que no sean del conocimiento general.**
 - b) La conceptualización y los lineamientos para inserción de los ejes transversales: ambiente, diversidad cultural, derechos humanos, equidad de género e investigación en los diseños curriculares.**
 - c) En relación con el Artículo 22, establecer el cronograma de avance para la integración de medios, considerando como base las observaciones del Encargado de Cátedra, estableciendo como mínimo tres reuniones de integración. El productor coordinador informará por escrito sobre los resultados de estas reuniones al respectivo coordinador de programa, para que sea elevado al Consejo de Producción Académica.**

ACUERDO FIRME

17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con solicitud de invitación a la Dra. Lizette Brenes, para exponer propuesta sobre la calidad de la educación a distancia y el proceso de certificación bajo la norma ISO 9001-2000.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 104-2003, Art. IV, del 3 de octubre del 2003 (CU-CPDA-038), en relación con la propuesta de la Dra. Lizette Brenes, sobre la calidad de la educación a distancia.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un dictamen de la Comisión en la cual se acuerda invitar a doña Lizette Brenes para hacer una presentación sobre la norma ISO 9001-2000, sobre calidad de la educación.

* * *

Se aprueba invitar a doña Lizette Brenes a una sesión del Consejo Universitario.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Hay un segundo punto donde se solicita a la Secretaría del Consejo Universitario la lista de programas de Posgrado aprobados por el Consejo Universitario con su respectivo acuerdo. Doña Lizette Brenes ya había presentado eso, que aquí habíamos tomado nota de todos los programas vigentes.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Encontramos que todo lo que había dicho era importante que lo conocieran también los demás miembros del Consejo Universitario, sobre ese tema, porque son cuestiones que tienen que ver con el futuro de Posgrado y me parece, que eso tiene que estar muy ligado a cualquier política que se adopte.

MBA RODRIGO ARIAS: El segundo punto veo que ya se cumplió, cuando en el Plenario vimos toda la lista de programas y se tomó nota de las diferentes aprobaciones que por diferentes razones dieron distintos entes a lo largo del tiempo. Recuerden que había una apreciación en el sentido de que todos tenían que haber sido aprobados por el Consejo Universitario, pero es que hay un momento en el año 1997 en que el Consejo Universitario define que no todos tienen que ser vistos acá, sino que el CONVIACA aprobaba en definitiva y aquí nada más era como una orientación general que en tal campo se veía bien aprobar programas y después de ahí llegaban los programas completos se aprobaban en otro lugar. Eso se retoma con el nuevo reglamento de Consejos de Gestión Académica, en el cual se definen normas otra vez, que es lo que se aprueba acá y que es lo que se aprueba en los Consejos de Escuela, ya ni siquiera en CONVIACA.

Creo que sería rescatar la misma lista en todo caso que ya se presentó en esa oportunidad y volverla a ver.

MTRO. FERNANDO BRENES: En realidad esa inquietud surgió de la compañera Marlene Víquez. Me acuerdo que en una ocasión ella habló con doña Lizette Brenes y le aclaró que todo estaba en orden.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces se pide de nuevo la lista, ya la lista se trajo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Lo que pasa es que doña Marlene Víquez quería ver un acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay nuevas reglas definidas tanto con el acuerdo del Consejo de Escuela como con el acuerdo de este año y todos los demás se consolidaron en esa lista que se conoció acá, para lo cual se tomó nota, que no había que aprobarlos, sino nada más que tomar nota, porque el mismo Consejo Universitario en un momento indicó a que no todos los programas se aprobaban aquí.

Entonces sería aprobar invitar a doña Lizette Brenes a una sesión del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 17)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 104-2003, Art. IV, del 3 de octubre del 2003 (CU-CPDA-038), en relación con la propuesta de la Dra. Lizette Brenes, sobre la calidad de la educación a distancia.

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario valora de gran interés institucional la propuesta de la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre la calidad de la educación a distancia y el inicio del proceso de certificación bajo la norma ISO 9001-2000, lo que permitirá consolidar la cultura de la calidad en la Institución.

SE ACUERDA:

Invitar a la Dra. Lizette Brenes a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que exponga su propuesta de

aplicación de la norma ISO 9001-2000, enfocada a la calidad de la educación a distancia, incluyendo la presentación de ejemplos.

ACUERDO FIRME

18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre funciones del miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 104-2003, Art. V-A del 3 de octubre del 2003 (CU.CPDA-040), en el que da respuesta a los acuerdos tomados en las sesiones 1604-2002, Art. V, inciso 6) y 1645-2003, Art. IV, inciso 4), sobre las consultas realizadas por el Dr. Miguel A. Gutiérrez (REFS. CU-385-2002, 055 y 132-2003), en relación con el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.

MBA RODRIGO ARIAS: Para el caso de don Miguel Gutiérrez, sería nombrar una Comisión Ad Hoc.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Responderle a don Miguel, no sé si se le envió como cuestión de acuerdo de la Comisión o si don Miguel todavía está esperando una respuesta.

MBA RODRIGO ARIAS: Él está esperando una respuesta. En la recomendación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es nombrar una Comisión Ad-Hoc que estudie los problemas relacionados con los plazos de calificación de artículos por parte de la Comisión de Carrera Profesional y sugiere las medidas apropiadas para responder a los profesores que solicitan la calificación en el menor tiempo posible.

Sería definir que se nombre una Comisión Ad Hoc para estudiar el funcionamiento de lo que es el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional y formarla o lo dejamos pendiente.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Don Rodrigo no hay algo ahí de qué responderle a don Miguel Gutiérrez o enviarle a la Comisión una nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después dice *“La Comisión de Carrera Profesional deberá informar a los suplentes del desarrollo de sus sesiones invitándolos a ellos con voz pero sin voto, si el propietario está presente mediante el envío de las actas o en otra forma apropiada”*. Una de las quejas de don Miguel Gutiérrez, es que ni a las sesiones lo convocaban y él es suplente.

Luego dice *“...que el Consejo Universitario apruebe la modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal, que para esto se lea del siguiente modo: “El Sindicato mayoritario designará un miembro suplente y el Consejo Universitario designará*

otro para los propietarios de su nombramiento, cada uno asistirá a las sesiones de las Comisiones ante la ausencia temporal de alguno de sus miembros propietarios a los que le corresponde suplir. Los suplentes podrán asistir a las sesiones en que estén presente los propietarios con derecho a voz pero sin voto.” Esta es una reforma que viene aclarar una de las inquietudes de don Miguel Gutiérrez .

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Ahí viene subrayada la parte de la reforma.

MBA RODRIGO ARIAS: Era uno de los reclamos, el otro era con los plazos y lo que se arreglaría con la Comisión.

Lo que podríamos hacer es aprobar esto tal y como está. Conformar la Comisión, modificar el Estatuto de Personal y luego designamos los nombres de una vez. Para conformar la Comisión Ad-Hoc que la misma Comisión de Carrera Profesional que ellos designen, uno de sus miembros propietarios y uno de sus miembros suplentes.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Esa es una.

MBA RODRIGO ARIAS: Y luego otra gente que nosotros designamos directamente.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Deberían de estar presente en esa Comisión las personas que han tenido una experiencia de proponer artículos y que han visto si hay atrasos, si no hay atrasos, si fueron bien evaluados, etc.

MBA RODRIGO ARIAS: Fernando Brenes, estuvo en esa Comisión; don Gonzalo Cortés quien fue Presidente de esa Comisión; doña Guiselle Bolaños. Entonces quedaría conformada la Comisión Ad-Hoc por Fernando Brenes quien coordina, doña Guiselle Bolaños y le pedimos a la Comisión de Carrera Profesional que ellos designen a uno de sus miembros propietarios y a uno de sus miembros suplentes, le pedimos esto en un plazo de dos meses y algún estudiante que quiera incorporarse, por lo que le solicitamos a la Federación de Estudiantes hacer el nombramiento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 104-2003, Art. V-A del 3 de octubre del 2003 (CU.CPDA-040), en el que da respuesta a los acuerdos tomados en las sesiones 1604-2002, Art. V, inciso 6) y 1645-2003, Art. IV, inciso 4), sobre las consultas realizadas por el Dr. Miguel A. Gutiérrez

(REFS. CU-385-2002, 055 y 132-2003), en relación con el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

1. **Nombrar una Comisión Ad Hoc para que estudie los problemas relacionados con los plazos de calificación de artículos por parte de la Comisión de Carrera Profesional y sugiera las medidas apropiadas para responder a los profesores que solicitan la calificación, en el menor tiempo posible. La Comisión Ad Hoc recomendará que la Comisión de Carrera Profesional designe fechas y plazos para recepción de los artículos que debe calificar. Por ejemplo, una vez al semestre, o según convenga, y las fechas y plazos para devolución de resultados, con plazos prudenciales después de recibidos los artículos. La Comisión Ad Hoc podrá hacer otras sugerencias para mejorar el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.**

La Comisión Ad Hoc presentará su propuesta en un plazo de dos meses y estará integrada de la siguiente manera:

- ◆ **Mtro. Fernando Brenes, quien coordina.**
- ◆ **Licda. Guiselle Bolaños**
- ◆ **Dos miembros de la Comisión de Carrera Profesional, designados por ésta (un miembro propietario y un miembro suplente)**
- ◆ **Un representante estudiantil designado por la FEUNED.**

2. **Aprobar la modificación del Artículo 87 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:**

“El Sindicato mayoritario designará un miembro suplente y el Consejo Universitario designará otro para los propietarios de su nombramiento; cada uno asistirá a las sesiones de las Comisiones ante la ausencia temporal de algunos de los miembros propietarios a los que le corresponda suplir. Los suplentes podrán asistir a las sesiones en que estén presentes los propietarios, con derecho a voz pero sin voto”.

3. **La Comisión de Carrera Profesional deberá informar a los suplentes del desarrollo de sus sesiones, invitándolos a ellos**

con voz pero sin voto, si el propietario está presente, mediante el envío de las actas, o en otra forma apropiada.

ACUERDO FIRME

19. Solicitud del LIC. Régulo Solís referente a información con el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior

LIC. REGULO SOLIS: Quiero solicitar al Rector que nos informe sobre el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado no se llegó a nada definitivo. En la última reunión de la Comisión de Enlace lo que se acordó fue mantener la Comisión de Enlace en sesión permanente, prorrogar las condiciones hasta que se llegue a un nuevo acuerdo porque no puede quedar sin normas. Como el Convenio termina el 8 de diciembre del 2003, en este momento se mantiene esas normas y con base en esas se hizo el Presupuesto del 2004.

La fecha que se tiene para resolverlo es el 31 de marzo porque en abril inicia el proceso presupuestario del 2005 con base en las normas que se definan se calcularían los ingresos para el 2005.

Es lógico pensar que el Gobierno está dando tiempo a que se apruebe el Plan Fiscal y se supone que eso se va a aprobar en febrero por el acuerdo de operación a que llegaron hace unos días, se definió un mecanismo para llegar a votar y creo que el Plan Fiscal se va a aprobar y el Ministro se va a sentir menos presionado para negociar este punto con las universidades.

CONARE presentó una propuesta, se trasladó a equipos técnicos se dio una diferencia y se hizo una reunión de CONARE con el Ministro de Educación Pública, con la Viceministra de Hacienda y los equipos técnicos y se dijo que los números de CONARE eran los correctos. Se quedó para celebrar la Comisión de Enlace para la cual entiendo que el Ministro de Hacienda no quiere resolverlo hasta que tenga la reforma fiscal aprobada.

La propuesta del CONARE era una mejora en algunas de las condiciones del Convenio actual y establecer ligamen directo con un porcentaje del PIB.

LIC. REGULO SOLIS: ¿Existe alguna propuesta por parte de la Universidad para incorporar más fondos por la especialidad en educación a distancia?

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro del FEES es difícil modificar los porcentajes de distribución. Si se abre la oportunidad de pensar en la redistribución. Se va a aprovechar, incluso se dio alguna molestia por las declaraciones que había dado

al periódico La República de la acción con la distribución del FEES que nunca dije que las demás universidades no necesitan más recursos, dije en esa entrevista que estoy claro en que las demás necesitan más recursos pero que la distribución es injusta.

De momento se está con el FEES luego se entra con la distribución interna, en donde si hay posibilidades de distribución se van a aprovechar, pero planté al Consejo Universitario una propuesta para incorporar a la UNED en la Ley No. 7386 en igualdad de condiciones que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Se presentó a CONARE y sin ninguna salvedad tuvo que aprobar la propuesta de la UNED que es incorporarnos en iguales condiciones que la UNA y la UCR a la Ley No. 7386.

Está pendiente para Comisión de Enlace analizar esto, la Ley No. 7386 es la queda recursos con rentas propias a las universidades del impuesto de la renta. La UNED siempre tuvo ¢10 millones por un concepto relacionado con eso desde 1980 que se aprobó. Por un error en 1980 no se hizo en la Ley No. 6450 sino que se hizo por acuerdo de Comisión de Enlace, se aprobó la Ley No. 6450 para darle por Ley rentas al ITCR y a la UNA que era relativamente instituciones nuevas la UCR no estaba, creo que habían dado ¢15 y ¢30 millones, a la UNED le dieron ¢10 millones por acuerdo de Comisión de Enlace y presupuesto del MEP.

En 1993 se reformó la Ley que da lugar a la Ley No. 6386, le reconocieron la inflación acumulada desde 1980 hasta 1993 al ITCR y a la UNA, incorporan a la UCR y la UNED no se incorporó.

Cuando reaccionó la UNED era relativamente tarde, convencieron a don Celedonio Ramírez de no hacer nada para no afectar a los demás y que a la UNED se le daría vía Comisión de Enlace y estamos todavía en espera de eso.

Se trató con don Luis Guillermo Vargas y se subió de ¢10 a ¢30 millones luego siguió subiendo por inflación, pero el Ministerio de Hacienda no quiso más hasta que existiera un acuerdo.

Creo que es justa la reforma a la Ley, obviamente en el panorama fiscal del país es muy difícil y creo que es algo que se abre una ventana de oportunidades, después de que se aprueba la reforma fiscal. En el Ministerio de Hacienda está claro de que intención nuestra, la Viceministra de Hacienda lo ha visto como algo que se justifica, don Alberto Dent no se ha pronunciado y espero que se abra esa oportunidad. Si nos incorporan a esa Ley nos tocaría ¢944 millones. Se ha conversado con algunos diputados, don Eugenio Trejos quiere apegarse a esta solicitud para que al ITCR le llegue el mismo momento, están en ¢475 millones.

LIC. REGULO SOLIS: ¿Cuánto percibe la Universidad por el timbre de educación y cultura?

MBA. RODRIGO ARIAS: En el año 2003 subió con la Ley de Contingencia, no sé cómo iba a quedar. El presupuesto son 85 millones y ese dinero lo gira el Banco Central. Como bajó el año pasado con don Víctor Aguilar se hizo un estudio y fuimos al Banco Central a revisarlo y luego nos aumentó. No sé en cuánto terminó el año porque no he visto la liquidación.

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, referente al estudio elaborado sobre “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”

Se recibe oficio V.P-197 del 19 de setiembre del 2003 (REF. CU-417-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el estudio “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”, elaborado por la Licda. Ligia Bermúdez, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un informe que nos remite doña Silvia Abdelnour, sobre estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no matricularon en el PAC 2003-2.

Este documento puede remitirse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que sea analizado, hay que buscar por qué razón no se matriculan después, puede servir por lo menos para su análisis.

Se debe de tomar nota y trasladarlo para su conocimiento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no para que tenga que venir un dictamen necesariamente, sino para que ellos lo puedan ver ampliamente y ver las repercusiones que pueda tener para otras políticas de la Universidad, no para eso en particular.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 1)

Se recibe oficio V.P-197 del 19 de setiembre del 2003 (REF. CU-417-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el estudio “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”,

elaborado por la Licda. Ligia Bermúdez, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Remitir el citado estudio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12.55 p.m.

**MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

EF / TMV / LP/ ALMC * *